



PACSS

Perfil anual de cooperación Sur-Sur y Triangular



PACSS

**Perfil anual
de Cooperación
Sur-Sur y
Triangular**

2016

Programa Iberoamericano para el
Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur



© 2016 Programa Iberoamericano para el
Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS)
Calle El Pedregal. Blvd. Cacillería, Edificio 4
(Auditorium), planta baja, Ciudad Merlot.
Antiguo Cuscatlán - El Salvador
comunicacion@cooperacionsursur.org
Teléfono (+503) 22375669-22375670-22311225

Todos los derechos reservados.

Dirección

Jaime A. Garrón Bozo,
Gerente de la Unidad Técnica, PIFCSS

Elaboración e investigación

Amílcar Mejía Ramírez,
Técnico en Cooperación Internacional, PIFCSS

Edición

José Víctor Huezo,
Especialista en Información y Comunicación, PIFCSS

Colaboración

Diana Ramírez y Moisés Grande,
Personal de Apoyo Técnico, PIFCSS
Países miembros del PIFCSS

Diseño y Diagramación: Contracorriente Editores

Índice general

	República Argentina	P/5
	Estado Plurinacional de Bolivia	P/13
	República Federativa del Brasil	P/19
	República de Chile	P/25
	República de Colombia	P/33
	República de Costa Rica	P/41
	República de Cuba	P/47
	República del Ecuador	P/53
	República de El Salvador	P/61
	Reino de España	P/69
	República de Guatemala	P/79
	República de Honduras	P/85
	Estados Unidos Mexicanos	P/91
	República de Nicaragua	P/99
	República de Panamá	P/105
	República del Paraguay	P/111
	República del Perú	P/117
	República Portuguesa	P/125
	República Dominicana	P/131
	República Oriental del Uruguay	P/137





República Argentina



ACERCA DEL PAÍS



US \$548,054.87 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2014¹
(Precios corrientes)

40°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Muy Alto



US \$13,640
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2014¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Culto, a través de la Dirección General
de Cooperación Internacional (DGCIN)



www.cooperacionarg.gob.ar
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial 2014 (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Directora General de Cooperación Internacional:**
Ana Valeria Ciuti
- **Director de Cooperación Bilateral:**
Raúl Santiago Ailan
- **Directora de Cooperación Multilateral:**
Marina Mantecon Fumado
- **Directora de Proyectos de Cooperación Internacional:**
Bárbara Vega Figueroa
- **Coordinadora del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR):**
Andrea de Fornasari



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decisión Administrativa 1146/2016.** Con fecha 10 de octubre de 2016, se faculta a la Dirección General de Cooperación Internacional, como el ente rector de la cooperación en Argentina, cuyas principales acciones se basan en la definición de políticas y estrategias nacionales cooperación al desarrollo y el establecimiento de instrumentos de programación, ejecución y control de planes, programas y proyectos de cooperación técnica.
- **Lineamientos para la Cooperación Sur-Sur (2013-2015).** Posicionar a la Argentina como un actor relevante de la Cooperación Internacional en el marco de la implementación de la nueva Agenda de Desarrollo 2030, a través de la promoción de las capacidades técnicas que nuestro país puede ofrecer, especialmente en agroindustria y ciencia y tecnología y la formación de alianzas multisectoriales para el desarrollo.

Fortalecer la relación bilateral entre países, articulando los recursos de la cooperación



internacional, en sus diferentes modalidades (norte-sur, sur-sur, triangular y descentralizada), con los intereses y prioridades nacionales.

Impulsar la cooperación sur-sur y triangular a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR), a fin de consolidar la presencia y multiplicar el impacto de la cooperación argentina, ampliando su alcance en regiones como África y Asia y con Organismos Internacionales fomentando el desarrollo de alianzas para el desarrollo.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Argentina Coopera.** Es una recopilación de las capacidades para dar a conocer las capacidades argentinas y ponerlas a disposición de la comunidad internacional.
 <http://goo.gl/YG4J7Y> (reducido)
- **Argentina Federal.** Presenta las principales áreas temáticas en las que los Gobiernos subnacionales tienen capacidades instaladas a fin de hacerlas conocer y ponerlas a disposición de la cooperación internacional y de la cooperación descentralizada.
 <http://goo.gl/1VnGgv> (reducido)



Financiamiento

- **Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR).** La Cancillería Argentina a través del FO.AR financia y desarrolla proyectos de cooperación técnica bilateral y triangular, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo, con el objetivo de promover el intercambio del conocimiento, tecnologías y mejores prácticas que contribuyan al desarrollo de la Agenda 2030. A través de FO.AR, la Argentina financia el envío de expertos



argentinos al exterior, la recepción de profesionales extranjeros y la realización de seminarios. A esto se suma el aporte de las instituciones argentinas que ponen a disposición de la cooperación argentina sus expertos para llevar adelante los proyectos de cooperación técnica.

www <http://goo.gl/YG4J7Y> (reducido)



Sistemas de Información y Registro

- Argentina cuenta con una base de datos para el registro de los proyectos de CSS que se financian a través del FO.AR. Asimismo, realiza procesos de seguimiento y evaluación de la CSS que gestiona con base a los indicadores establecidos en cada proyecto que implementa. No cuenta con un sistema de información y registro de la cooperación internacional de todo el Estado Nacional, Provincial, Municipal y Universidades Nacionales.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

31 Proyectos

13 Acciones

Rol: oferente

221 Proyectos

33 Acciones

1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Dimensión sectorial (porcentajes)

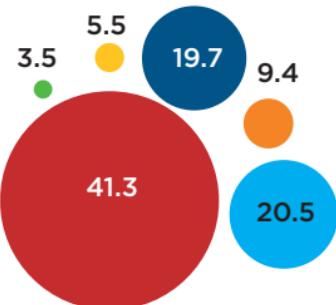
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país



11 Chile, 09 Brasil, 06 Colombia, 04 México | Perú | Uruguay, 02 China,
01 Bolivia | Costa Rica | Ecuador | Sudáfrica



Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



37 Bolivia, 17 Perú, 16 El Salvador, 14 Paraguay, 13 Cuba, 12 Nicaragua,
09 Ecuador | Mozambique | San Vicente y las Granadinas, 08 Chile |
Vietnam, 07 Colombia, 06 Costa Rica | Honduras, 05 Camboya | Dominica
| Santa Lucía | Uruguay, 04 Angola | Argelia | Brasil | Granada | México
| Timor-Leste, 03 Costa de Marfil | Guatemala | Namibia | Sudáfrica |
Tailandia | Varios, 02 Belice | China | Filipinas | Jamaica | Surinam,
01 Antigua y Barbuda | Barbados | Botswana | Camerún | Guyana |
Marruecos | República Dominicana | Rep. Democrática del Congo | San
Cristóbal y Nieves | Trinidad y Tobago | Venezuela



Cooperación triangular en cifras²

1º Oferente	2º Oferente	Receptor
25 Argentina	14 Japón	10 Más de 2 países
	02 Alemania	05 Perú
	01 Banco Mundial	02 Guatemala
	01 Estados Unidos	02 Haití
	01 OEA	02 Varios África y Caribe No Iberoamericano
	01 OPS	01 Nicaragua
	01 Suiza	01 Paraguay
	01 Unión Europea	01 Venezuela
	01 UNASUR	01 Varios Caribe No Iberoamericano
	01 UNASUR y Canadá	
	01 UNFPA	

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



Contactos

- **Ana Valeria Ciuti**
Directora General de Cooperación Internacional
Teléfono: + 54 11 4819 7268
Email: uav@mrecic.gov.ar
- **Marina Mantecon Fumado**
Directora de Cooperación Multilateral
Teléfono: +54 11 4819 7268
Email:mfn@mrecic.gov.ar





Estado Plurinacional de Bolivia



ACERCA DEL PAÍS



US \$ 33,197 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

119°
IDH

Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Medio



US \$ 3,080
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-Bajo



Institución rectora de Cooperación Internacional:
Ministerio de Planificación del Desarrollo,
Viceministerio de Inversión Pública y
Financiamiento Externo (VIPFE)



www.vipfe.gob.bo
Web institucional



2009
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Instituto Nacional de Estadística; 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Ministro de Planificación del Desarrollo:**
René Gonzalo Orellana Halkyer
- **Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo:**
Harley Jesús Rodríguez Téllez
- **Director General de Gestión del Financiamiento Externo:**
Roberto Ingemar Salvatierra Zapata
- **Jefe de Unidad de Negociación de Financiamiento:**
Jorge A. Brito Pozo



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, –Decreto Supremo No. 29894–** de fecha 07 de febrero de 2009, en el cual se atribuye al MPD/VIPFE la función de gestionar, negociar y suscribir convenios de financiamiento externo de cooperación económica y financiera internacional, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas Públicas. Así también, los roles de coordinar y programar los requerimientos y la oferta de cooperación técnica y financiera internacional.
- **Normas para la Gestión y Ejecución de Recursos Externos de Donación - Decreto Supremo No. 29308,** de fecha 10 de octubre de 2007, que tiene el objeto de establecer las normas y procedimientos que debe observar el órgano rector de los Sistemas de Inversión Pública y Financiamiento así como toda entidad ejecutora o beneficiaria de recursos externos de donación.



- **Lineamientos para la gestión de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, - Resolución Bi-Ministerial No. 003, de fecha 4 de mayo de 2012,** suscrita entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece los alcances y procesos de elaboración, solicitud y ejecución de proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo en Bolivia, a través de los mecanismos vigentes.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica, AYNI 2014.** Es un documento que contribuye bajo una lógica de reciprocidad a la reducción de la pobreza, compartiendo sus mejores prácticas y logros en beneficio de toda la comunidad internacional.
 <http://goo.gl/ka1b3c> (reducido)



Financiamiento

- La Cooperación Sur-Sur es financiada a través del presupuesto de las instituciones sectoriales involucradas en la ejecución de los proyectos y acciones de cooperación, así como con recursos financieros de países cooperantes en el marco de acuerdos bilaterales.



Sistemas de Información y Registro

- Bolivia cuenta con el Sistema de Información sobre Financiamiento Externo (SISFIN) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SISIN). Asimismo se ha desarrollado un sistema específico para el registro de la Cooperación Sur Sur y Triangular, el mismo que



permitirá el registro, seguimiento y evaluación para toda la CSS que se realiza en el país.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

66 Proyectos
15 Acciones

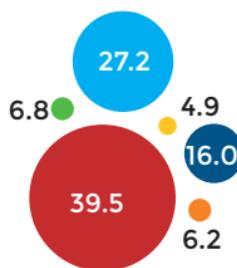
Rol: oferente

01 Proyectos
07 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

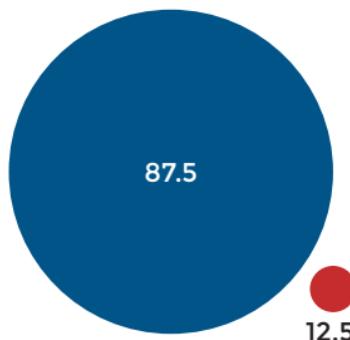
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



¹ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



37 Argentina, 10 Colombia, 09 México, 07 Brasil, 05 Ecuador | Perú | Uruguay,
04 Chile

Rol: oferente

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



04 Guatemala, 03 Perú, 01 Argentina



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
12 Bolivia	05 España 02 UNICEF 01 Alemania 01 Estados Unidos 01 IICA 01 Italia y CAF 01 Países Bajos	03 Brasil 03 Perú 02 Ecuador 02 Uruguay 01 Chile 01 Nicaragua

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
02 Bolivia	01 Alemania 01 España	01 Colombia 01 Perú



Contactos

- **Harley Jesús Rodríguez Téllez**
Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo
Teléfono: +591 2 218-9000 Ext. 801
Email: Harley.rodriguez@vipfe.gob.bo
- **Jorge Brito Pozo**
Jefe de Unidad de Negociación del Financiamiento
Teléfono: +591 2 218-9000 Ext. 900
Email: jorge.brito@vipfe.gob.bo

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 - 173, 232)



República Federativa del Brasil



ACERCA DEL PAÍS



US \$1,774.72 miles de millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Alto



US \$9,850
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso medio-alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)



www.abc.gov.br
Web institucional



2013
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial 2015 (método Atlas), 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Director de la Agencia Brasileña de Cooperación:** Embajador João Almino de Souza Filho
- **Coordinadora General de Cooperación Técnica de América Latina, Caribe y Europa Oriental:** Maria Augusta Ferraz
- **Coordinador General de Cooperación Técnica y Asociaciones con Países Desarrollados:** Wófsi Yuri G. de Souza
- **Coordinadora General de Cooperación Técnica Trilateral con Organismos Internacionales:** Cecília Malaguti do Prado
- **Coordinador General de Cooperación Técnica Multilateral:** Márcio Correia



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto 94.973**, de fecha 25 de septiembre de 1987, mediante el cual se crea la ABC como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, otorgándole las funciones de planificación, coordinación y gestión de los programas, proyectos y actividades para el desarrollo en todo áreas de conocimiento, recibidas de otros países y organizaciones internacionales entre Brasil y los países en desarrollo.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Manual de Gestión de la Cooperación Técnica Sur-Sur.** Este documento presenta las normativas completas y estándares para el diseño, negociación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur; los cuales representan los principios y prácticas adoptadas por Brasil.



<http://goo.gl/gNt1nq> (reducido)



Financiamiento

- La cooperación brasileña es financiada con recursos propios de la ABC, así como de los fondos presupuestarios de otras instituciones públicas brasileñas, bajo la modalidad de costos compartidos con el país socio.



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema de Acompañamiento de Proyectos (ABC NET-SAP).** ABC cuenta con un sistema de información donde se registran las iniciativas de Cooperación Técnica Sur-Sur y para su acompañamiento sobre la ejecución física y financiera.



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Cooperación Brasileña para el Desarrollo Internacional 2005-2009.** Este documento resume y contabiliza la cooperación brasileña ofrecida al mundo, bajo un enfoque de horizontalidad y solidaridad, en los años 2005 al 2009.
 <http://goo.gl/9bVWKK> (reducido)
- **Cooperación Brasileña para el Desarrollo Internacional 2010.** Este documento resume y contabiliza la cooperación brasileña ofrecida al mundo, bajo un enfoque de horizontalidad y solidaridad, en los años 2010.
 <http://goo.gl/2Ra6oA> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

11 Proyectos
05 Acciones

Rol: oferente

130 Proyectos
20 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

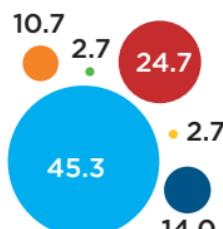
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



06 México, 04 Argentina | Perú, 01 Ecuador | Uruguay

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



22 Perú, 21 Honduras, 13 El Salvador, 11 Uruguay, 09 Argentina | Cuba |
Ecuador | República Dominicana, 08 Colombia, 06 Bolivia | Guatemala |
Panamá, Nicaragua, 04 México, 03 Paraguay, 02 Varios, 01 Chile | Costa Rica
| Venezuela



Cooperación triangular en cifras²

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
31 Brasil	07 FAO	13 Perú
	05 Japón	06 Varios
	03 FMI	03 Nicaragua
	02 Alemania	03 Panamá
	02 Italia y CAF	02 Bolivia
	02 OIT	02 Ecuador
	02 Unión Europea	01 Bolivia y Perú
	01 Australia	01 México
	01 Banco Mundial	
	01 España	
	01 Estados Unidos	
	01 Francia	
	01 OEI	
	01 PNUD	
	01 Uruguay	

Rol: segundo oferente

2° Oferente	1° Oferente	Receptor
01 Brasil	01 Perú	01 Santo Tomé y Príncipe



Contactos

- **Emb. João Almino de Souza Filho**
Director de la Agencia Brasileña de Cooperación
Tel.+55 612030-9365
Email: joao.almino@itamaraty.gov.br
- **Márcio Correa**
Coordinador General de Cooperación Técnica Multilateral
Tel.+55 612030-9344
Email:marcio.correa@abc.gov.br

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



República de Chile



ACERCA DEL PAÍS



US \$240,215.71 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

42°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Muy Alto



US \$14,060
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2014¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Alto



Institución rectora de Cooperación
Internacional:
Agencia de Cooperación Internacional
de Chile (AGCI)



www.agci.cl
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial 2015 (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Director Ejecutivo de la AGCI:**
Juan Pablo Lira Bianchi
- **Jefa del Departamento de Política y Planificación:**
Ana María Portales
- **Jefe del (S) Departamento de Coordinación:**
Eugenio Pérez
- **Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral y Multilateral:**
Enrique O'Farrill
- **Jefe del (S) Departamento de Cooperación Horizontal:**
Eugenio Pössel
- **Jefe del Departamento de Formación y Becas:**
Pablo García



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley No. 18.989**, de fecha 19 de junio de 1990, la cual crea la AGCI y le atribuye el rol de ente rector de la cooperación, con base a lo establecido en su Art. 17, cuya finalidad es implementar, realizar, y ejecutar la cooperación internacional para y entre países en desarrollo.
- **Ley No. 19.999**, de fecha 10 de febrero de 2005, la cual establece que la AGCI se traslada al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Resolución No. 9**, de fecha 30 de marzo de 2015, que establece la organización y reglamento interno de la AGCI, definiendo las responsabilidades y actividades a desarrollar por cada uno de los departamentos que la componen.
- **Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, aprobada en noviembre de 2015, la cual presenta la visión, fundamentos y lineamientos de la



cooperación internacional chilena para el desarrollo de cara al 2030, en la cual se considera la noción de desarrollo inclusivo y sostenible, a partir de las profundas brechas de desigualdad que existen entre y al interior de los países.

www <http://goo.gl/BWMNpZ> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Estrategia de Cooperación Internacional Chilena para el Desarrollo 2015-2018.** Este documento propone los objetivos y áreas temáticas para la implementación de la Política Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en un horizonte de largo plazo al 2030; sin embargo, su espacio de implementación abarca el período 2015 – 2018, coincidiendo con la vigencia de la actual administración del gobierno.

www <http://goo.gl/4KXows> (reducido)



Financiamiento

La AGCI dispone de fondos de su presupuesto institucional para la realización de Proyectos de Cooperación Sur-Sur. Asimismo, cuenta con diferentes fondos para implementar cooperación:

- **Fondo Chile contra el Hambre y la Pobreza.** Es un fondo establecido por el Gobierno de Chile, gestionado en conjunto por la AGCI y el PNUD Chile, con el objetivo de impulsar la política de cooperación chilena alineados con los ODS, mediante el financiamiento vía convocatorias públicas anuales de proyectos de CSS gestionados por Organismos de la Sociedad Civil Chilena, Organismos Públicos e Internacionales con Oficina en el país, para ser ejecutados en América Latina y el Caribe, África y Asia-Pacífico. Adicionalmente, se cuenta con una



línea de Respuesta a requerimientos de ayuda humanitaria.

www <http://fondochile.cl/>

- **Fondo Chile-México.** Este fondo financia las iniciativas de cooperación entre Chile y México y de ambos países hacia un tercero, cuyas acciones deben ser coherentes con los objetivos de cooperación de cada una de las partes.

www <http://goo.gl/cGhCIM>

- **Fondo Chile-España.** Este es un fondo mixto de Cooperación Triangular Chile-España, cuya administración es realizada por la AGCI para la ejecución de proyectos de cooperación orientados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

www <http://goo.gl/rSg8Wi>



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema Interconectado de Cooperación de la AGCI (SIC AGCI).** Este sistema nace con el propósito de otorgar a la AGCI un sistema que permita optimizar la gestión de los proyectos de cooperación bilateral y triangular.



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Centro de Documentación de la AGCI.** Espacio físico y virtual que busca recuperar, recopilar, procesar y difundir información sobre cooperación internacional, sea producida por la AGCI desde su creación, como por otras instituciones relevantes nacionales e internacionales. En su colección destacan: convenios de cooperación con los países socios, balances de gestión y memorias de labores, documentos estratégicos y estudios analíticos vinculados a las



acciones desarrolladas por Chile en coordinación con sus socios de cooperación, y documentos generales de cooperación internacional y temas afines de interés para la comunidad.

<http://goo.gl/5ksY9z> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

19 Proyectos
06 Acciones

Rol: oferente

42 Proyectos
42 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor



Rol: oferente



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



11 México, 08 Argentina, 02 Ecuador | Uruguay, 01 Brasil | Perú

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



16 Ecuador, 11 Argentina, 07 Guatemala, 06 Perú, 05 Costa Rica | Uruguay,
04 Bolivia | Colombia | Haití | Paraguay | República Dominicana,
03 Honduras | Varios, 02 El Salvador | Nicaragua | Panamá, 01 Cuba | Santa
Lucía



Cooperación triangular en cifras²

1° Of erente	2° Of erente	Receptor
48 Chile	11 Alemania	08 El Salvador
	10 Estados Unidos	05 Guatemala
	08 Japón	04 Honduras
	05 España	05 Paraguay
	04 PMA	06 Perú
	02 BID	03 Varios Caribe No Iberoamericano
	02 México	02 Rep. Dominicana
	01 Banco Mundial	01 Paraguay y Perú
	01 Canadá	01 Bolivia
	01 CEPAL y Alemania	01 Colombia
	01 Corea	02 Haití
	01 Japón y OPS	07 Varios
	01 OEI	01 Panamá
		01 Ecuador



Contactos

- Ana María Portales**
 Jefa del Departamento de Política y Planificación
 Teléfono: +56 2 2827 5730
 Email: aportales@agci.gob.cl
- Eugenio Pössel**
 Jefe (S) del Departamento de Cooperación Horizontal
 Teléfono: +56 2 2827 5700
 Email: epossel@agci.gob.cl

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)





República de Colombia



ACERCA DEL PAÍS



US \$293.243 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

97°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Alto

INB

US \$7,130
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-Alto



Institución rectora de Cooperación
Internacional:
Ministerio de Relaciones Exteriores
Agencia Presidencial de Cooperación
Internacional de Colombia



[http://www.cancilleria.gov.co/
international/politics/cooperation](http://www.cancilleria.gov.co/international/politics/cooperation)
<http://www.apccolombia.gov.co>
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Directora de Cooperación Internacional:**
María Andrea Albán Durán
- **Coordinadora de Cooperación Sur-Sur y Programas Especiales:**
Rosangela Correa Acevedo
- **Coordinadora de Cooperación Multilateral:**
Jenny Alexandra Londoño Benavides
- **Coordinadora de Cooperación Bilateral y Asistencia Oficial al Desarrollo:**
Catalina Rojas

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia)

- **Director General:**
Sergio Londoño Zurek
- **Director Técnico de Oferta de Cooperación Internacional:**
Luis Enrique Maruri Londoño
- **Director Técnico de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional:**
Andrés Uribe Orozco
- **Directora Técnica de Coordinación Interinstitucional de Cooperación:**
Mónica Varona Guzmán



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto No. 869**, de fecha 25 de mayo de 2016, el cual establece y precisa funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores en materia de gestión de la cooperación internacional.
-  <http://goo.gl/sgzPdY> (reducido)
- **Decreto No. 4152**, de fecha 03 de noviembre de 2011, de creación de la Agencia Presidencial de Cooperación



Internacional de Colombia (APC-Colombia).

www <http://goo.gl/mOttYm> (reducido)

- **Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018**, que establece los lineamientos generales para la gestión de la cooperación internacional de Colombia.

www <http://goo.gl/0tFoz5> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Alianzas estratégicas**. Constituye la forma en que Colombia se asocia con un agente estratégico en la Cooperación Internacional y de manera conjunta, desarrolla acciones de promoción, fortalecimiento, exploración y diversificación de la Cooperación.

www <http://goo.gl/a5WTZM> (reducido)

- **Saber Hacer Colombia**. Constituye un portafolio de experiencias nacionales y territoriales que han generado aprendizajes significativos, los cuales se colocan a disposición de los socios internacionales para ser compartidas mediante programas o proyectos de Cooperación Sur-Sur, Triangular e intercambios al interior del país.

www <http://goo.gl/ozvrAJ> (reducido)

- **Convocatorias para proyectos de Comisiones Mixtas**. Publicación periódica de llamados para presentación de proyectos de CSS en el marco de convenios bilaterales.

www <http://goo.gl/QZ8N46> (reducido)

- **Cursos y Convocatorias**. Publicación periódica de información sobre convocatorias, oportunidades de cooperación internacional y cursos cortos en el exterior dirigidos (en su mayoría) a servidores públicos y financiados por la cooperación internacional.

www <http://goo.gl/vvU08l> (reducido)



Financiamiento

- **Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI)**, creado mediante Ley No. 318, de 24 de septiembre de 1996, con el objetivo de apoyar las acciones de cooperación técnica y financiera no reembolsable y de asistencia internacional que Colombia destine a otros países en desarrollo.
www <http://goo.gl/NyDaef> (reducido)
- **Contrapartidas**. Son proyectos con enfoque territorial que cuentan con el apoyo financiero de cooperantes internacionales y que se encuentran alineados a las áreas temáticas priorizadas en la Hoja Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018.
www <http://goo.gl/DoHF8v> (reducido)



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema de Gestión Integral (SGI)**. Con base al Decreto No. 422, de fecha 10 de septiembre de 2015, este sistema es un conjunto de elementos de gestión que constituyen una herramienta operacional con un enfoque basado en procesos; que permite mejorar las expectativas de disponibilidad de la información en función de los grupos de interés. La plataforma tecnológica de este sistema fue recientemente actualizada y se conoce como el sistema “Cíclope”.
www <http://goo.gl/ee4Th3> (reducido)



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional en Colombia**. Establece los lineamientos generales



para la gestión de la cooperación internacional de Colombia.

www <http://goo.gl/QhN6Yn> (reducido)

- **Marco Estratégico de Cooperación Triangular.** Define el enfoque estratégico de la cooperación triangular de APC-Colombia, el cual se extiende hasta el año 2018.
- **Saber Hacer Colombia.** Representa la metodología de documentación, clasificación y validación de experiencias, que ofrecen aprendizajes concretos para enfrentar los retos que impone la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- **Estrategia de Cooperación con el Caribe.** Es una iniciativa que promueve el desarrollo social y económico de dicha región, a través del fortalecimiento de capacidades, intercambio de experiencias, construcción de redes de trabajo y alianzas horizontales.

www <http://www.cancilleria.gov.co/caribe>



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

26 Proyectos

47 Acciones

Rol: oferente

51 Proyectos

132 Acciones

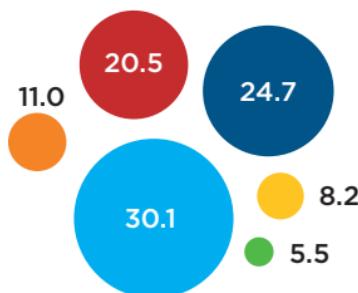
1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Dimensión sectorial (porcentajes)

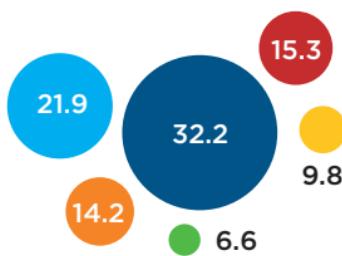
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



09 Perú, 08 Brasil, 07 Argentina | Ecuador | México, 05 Uruguay, 04 Chile | China, 03 Costa Rica | Cuba | Guatemala | Tailandia, 02 Indonesia, 01 Azerbaiyán | Filipinas | India | Kazajistán | Malasia | Myanmar | Rusia | Líbano



Rol: oferente

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21+



29 Varios, 17 Perú, 15 Guatemala, 13 Honduras, 12 Costa Rica, 10 Bolivia, 08 México, 07 Ecuador, 06 Argentina | El Salvador | República Dominicana, 05 Paraguay | Uruguay, 04 Barbados | Jamaica, 03 Granada | Surinam, 02 Cuba | Ghana | Myanmar | Tailandia, 01 Antigua y Barbuda | Azerbaiyán | China | Dominica | Filipinas | India | Indonesia | Kazajistán | Kenia | Líbano | Malasia | Mozambique | Palestina | Panamá | Rep. Democrática del Congo | Rusia | San Cristóbal y Nieves | Santa Lucía | San Vicente y las Granadinas | Sudáfrica | Trinidad y Tobago | Tuvalu



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
04 Colombia	04 Alemania	01 Bolivia
		01 Chile
		01 Perú
		01 México y Chile

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)

**Rol: primer oferente**

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
16 Colombia	03 España	05 Perú
	03 OEA	02 El Salvador
	03 UNFPA	02 Honduras
	03 UNICEF	02 Perú y Ecuador
	02 BID	01 Benín
	01 Alemania	01 Costa Rica
	01 Estados Unidos	01 Guatemala
		01 Varios
		01 Varios Caribe No Iberoamericanos

**Contactos**

- **Enrique Maruri Londoño**
Director de Oferta de Cooperación Internacional
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Teléfono: +57 1 601 2424 Ext. 115
Email: enriquemaruri@apccolombia.gov.co
- **Rosangela Correa Acevedo**
Coordinadora de Cooperación Sur-Sur y Programas Especiales
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teléfono: +57 1 381 4000 Ext. 1746
Email: rosangela.correa@cancilleria.gov.co

República de Costa Rica



ACERCA DEL PAÍS



US \$51,106.70 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

69°
IDH

**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Alto



US \$10,210
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Ministerio de Planificación y Política
Económica



www.rree.go.cr
www.mideplan.go.cr
www.costaricacoopera.org
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- **Directora de Cooperación Internacional:** Irinia María Elizondo Delgado
- **Directora Adjunta de Cooperación Internacional:** Carmen Claramunt Garro
- **Coordinadora del Área Cooperación Sur-Sur y el SICA:** Bernardina Esther Vargas García

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN)

- **Director de Cooperación Internacional a.i.:** Oscar Méndez Chavarría



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto Ejecutivo No. 35056-PLAN-RE**, de fecha 12 de noviembre de 2008, el cual establece que la rectoría interna de la Cooperación Internacional le corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) respecto a la negociación y gestión técnica con las instituciones nacionales; mientras que al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto corresponde la rectoría externa de la Cooperación Internacional a partir de la negociación diplomática y su formalización en coherencia con la política exterior de Costa Rica.

www <http://goo.gl/N6gHzC> (reducido)

- **Política de Cooperación Internacional 2014-2022.** Este documento es un esfuerzo estratégico y orientador de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable y de las prioridades del desarrollo.

www <http://goo.gl/014aTK> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de oferta del Programa Mejores Prácticas.** Este documento es un compendio de las experiencias exitosas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en su mayoría que participa del Programa “Mejores Prácticas”, en el cual se ofrecen buenas prácticas institucionales que pueden ser transferidas al mundo. La coordinación está a cargo de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

www <http://goo.gl/xuAllz> (reducido)



Financiamiento

- El financiamiento para ejecutar proyectos de CSS proviene de los presupuestos de las instituciones nacionales participantes en la ejecución de dichos proyectos. Sin embargo, no cuentan con un rubro específico para tales fines.



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema de Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional (SIGECI).** Este sistema se encuentra a cargo del MIDEPLAN, el cual es un instrumento adecuado, transparente y oportuno que permite conocer el estado de situación de los proyectos y recursos que ingresan al país por medio de programas, proyectos y acciones de cooperación.

www <https://goo.gl/hjNdrE> (reducido)



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Documentos de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.** Este espacio virtual compila diversos documentos relacionados con el trabajo realizado por la Dirección de Cooperación Internacional, en el cual destacan: boletines, catálogos de cooperación, informes, entre otros.

www <http://goo.gl/sb09tX> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

38 Proyectos

12 Acciones

Rol: oferente

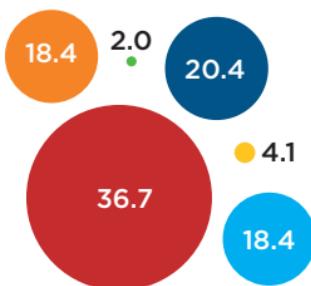
20 Proyectos

09 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros

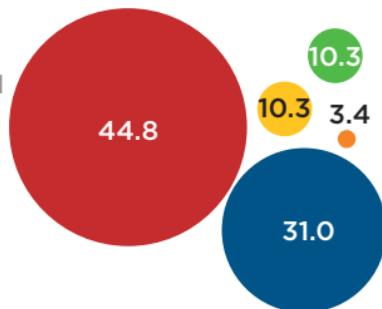


1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



15 México, 12 Colombia, 08 Uruguay, 06 Argentina, 05 Chile, 01 Brasil |
Panamá | Perú | República Dominicana

Rol: oferente

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



08 El Salvador, 07 México, 03 Colombia | Guatemala | Perú, 02 Panamá |
Uruguay, 01 Argentina



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
03 Costa Rica	02 España 01 OEA	01 Colombia 01 México 01 Ecuador

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
12 Costa Rica	08 España 02 OEA 01 OMPI 01 BID	03 El Salvador 03 Perú 02 Guatemala 02 Honduras 01 México 01 Panamá



Contactos

- **Bernardina Esther Vargas García**
Coordinadora del Área de Cooperación Sur-Sur
y del SICA
Teléfono: +506 2539 5528
Email: bvargas@rree.go.cr

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



República de Cuba



ACERCA DEL PAÍS



US \$77,149.70 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2013¹
(Precios corrientes)

67°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Alto

INB

US \$5,880
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2011¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Comercio Exterior y la
Inversión Extranjera



www.minrex.gob.cu
Web institucional

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera

- **Directora General de Colaboración Económica:**
Magalys Estrada



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Acuerdo No. 2822** del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, de fecha 25 de noviembre de 1994, en el cual se establece que el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica asume la función de coordinar y asesorar la instrumentación y cumplimiento de la política del Estado y el Gobierno en materia de Colaboración Económica.
- **Resolución No. 15/2006**, de fecha 01 de abril de 2006, en la cual se establecen las normas para la colaboración económica que Cuba recibe, definen las modalidades y principios que rigen la colaboración, así como los principales aspectos relacionados con la formulación y presentación de proyectos y su respectivo sistema de control.

www <http://goo.gl/fdbUH6> (reducido)



Financiamiento

- La cooperación implementada es financiada con recursos técnicos y financieros del Estado Cubano a través de las diferentes instituciones que participan en los proyectos.



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Guía para la confección de las propuestas de perfiles de proyectos.** Este documento es el Anexo A de la Resolución No. 15/2006, el cual contiene los principales elementos que deben incluir los perfiles de los proyectos de colaboración económica que se realizan.
www <http://goo.gl/fdbUH6> (reducido)
- **Guía de Autocontrol.** Este documento es el Anexo B de la Resolución No. 15/2006, que contiene los principales aspectos para el registro interno de los proyectos de colaboración económica, entre los que se consideran: documentos legales, económicos, financieros y estadísticos.
www <http://goo.gl/fdbUH6> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

30 Proyectos
06 Acciones

Rol: oferente

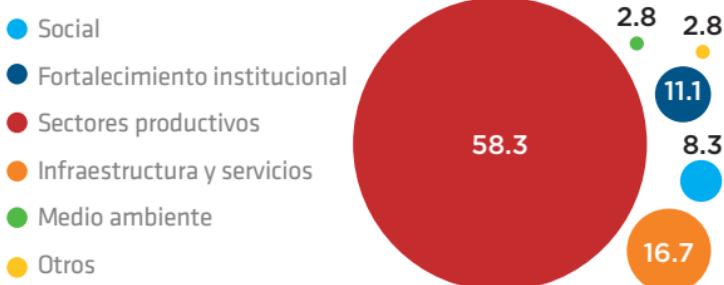
30 Proyectos
05 Acciones

¹/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)

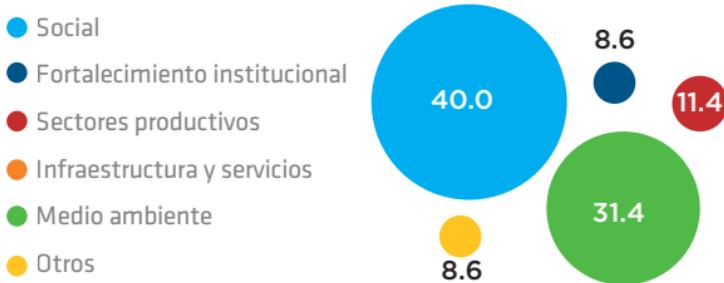


Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor



Rol: oferente



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



13 Argentina, 09 Brasil, 06 México, 02 Colombia | Uruguay, 01 Chile | Ecuador
| Perú | República Dominicana



Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



26 El Salvador, 03 Colombia, 02 Uruguay, 01 Ecuador | Nicaragua | Panamá
| Perú



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
02 Cuba	01 Suiza 01 UNICEF	01 Ecuador 01 Perú

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
02 Cuba	01 Noruega 01 OLACEFS	01 El Salvador 01 Panamá

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



Contactos

- **Magalys Estrada**

Directora General de Colaboración Económica

Teléfono: +53 7 838 0467

Email: magalys.estrada@mincex.cu



República del Ecuador



ACERCA DEL PAÍS



US \$100,871.77 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

88°
IDH

**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Alto

INB

US \$6,010
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana



www.cancilleria.gob.ec
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:**
Dr. Guillaume Long
- **Coordinadora General de Promoción y Gestión Interinstitucional:**
María Fernanda Maldonado
- **Directora de Inserción Estratégica:**
Carolina Villarreal



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)**, de 22 de octubre de 2010, en su Art. 69 establece que el registro obligatorio de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional se efectuará ante el organismo técnico competente, en este caso la SETECI.
 - **Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 (PNBV)**. Es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y se encuentra sustentado en 12 objetivos nacionales. Las directrices político-estratégicas de la política pública de cooperación internacional del Ecuador, están determinadas en el Objetivo 12 del PNBV 2013-2017: “Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”.
- [http://goo.gl/m6mMmB \(reducido\)](http://goo.gl/m6mMmB)
- **Decreto Ejecutivo No. 1202, de 13 de octubre de 2016**, determina la reorganización del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI), y establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana será el ente encargado de ejercer la rectoría, planificación, regulación, control y gestión del SECI,



encontrándose entre sus funciones la gestión de la oferta y demanda de cooperación internacional no reembolsable financiera y técnica.

www <https://goo.gl/VVZXyr> (reducido)

- **Agenda Nacional de Cooperación Internacional,** publicada en abril de 2015, es considerada una herramienta para que los actores del desarrollo involucrados en el ciclo de gestión de la cooperación, apoyen su canalización hacia las prioridades nacionales y afiance las potencialidades del país en la región y en el sistema internacional de cooperación.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Plan Anual de Demanda 2016.** El Plan Anual de Demanda, representa el cuerpo planificador anual que recoge las iniciativas, programas o proyectos que las instituciones nacionales registran en los instrumentos de planificación dispuestos por el Estado Ecuatoriano y que podrían ser sujetos de aportes de la cooperación internacional, ya sea financiera no reembolsable o técnica. Este plan está disponible en una plataforma en línea para su visualización y actualización continua.

www Documento: <https://goo.gl/X8sRde> (reducido)

www Plataforma: <http://goo.gl/wl5zbh> (reducido)

- **Catálogo de asistencia técnica ecuatoriana.** Este documento construido en 2013, expone los avances más relevantes alcanzados en política pública en distintos ámbitos, las cuales son sujeto de intercambio de conocimientos y transferencia de experiencias.

www <https://goo.gl/lnmgrq> (reducido)

- **Catálogo de Experiencias exitosas.** Es una herramienta de consulta que expone información de varias experiencias exitosas en la Gestión Pública del



Ecuador, algunas de las cuales han sido compartidas con otros países socios.

www <http://goo.gl/1ruKz3> (reducido)



Financiamiento

- Los proyectos y acciones de Cooperación Sur-Sur son financiados con el presupuesto de cada institución pública sectorial que participa en la ejecución de los proyectos y acciones, bajo la modalidad de costos compartidos con el país socio.



Sistemas de Información y Registro

- **Mapa Interactivo de la Cooperación Internacional.** Esta es una herramienta de consulta de información sobre montos, períodos, países, organismos, proyectos y alcance territorial de la intervención de la cooperación internacional no reembolsable en el país.
www <https://goo.gl/MfSdM4>
- **Consulta de Cooperación Sur-Sur.** Es una herramienta de consulta que despliega información sobre las iniciativas de CSS registradas por cada institución pública participante, en el Sistema de Registro de CSS.
www <http://goo.gl/7dc0j8>



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Metodología de evaluación de la Cooperación Sur-Sur.** El documento considera la base conceptual y experimental y la experticia institucional desarrollada en los procesos de evaluación de la cooperación tradicional, aterrizando en las particularidades y características propias de la Cooperación Sur-Sur,



para construir una metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación de la CSS.

www <https://goo.gl/nenxnU> (reducido)

- **Diccionario de Cooperación Internacional.** Es un documento que busca por un lado, estandarizar el lenguaje técnico que se utiliza en todo el ciclo de gestión de la cooperación internacional, siendo un aporte técnico del Ecuador a las discusiones regionales que se generan en este ámbito, y por otro lado, ser un instrumento de consulta para estudiantes, investigadores, catedráticos y en general ciudadanos interesados en conocer conceptos teóricos de esta parte importante de las relaciones internacionales del país.

www <https://goo.gl/rcSXfU> (reducido)

- **Catálogo de Actores de la Cooperación Descentralizada.** El documento es una herramienta de información para apoyar la gestión de la cooperación descentralizada de los actores locales y fortalecer el desarrollo de su competencia en este ámbito, a través de la aclaración de los términos de esta modalidad de cooperación, sus potenciales asociados y sus ámbitos de acción en el contexto ecuatoriano.

www <https://goo.gl/C1T5ve> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: **receptor**

33 Proyectos

26 Acciones

Rol: **oferedente**

20 Proyectos

27 Acciones

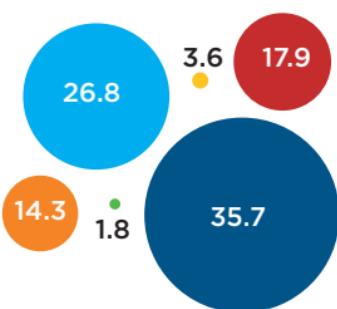
1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Dimensión sectorial (porcentajes)

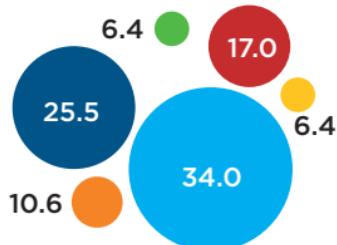
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



16 Chile, 09 Argentina | Brasil, 08 Perú, 07 Colombia, 05 México, 03 Uruguay, 01 Cuba | Honduras



Rol: oferente

Número de iniciativas por país 1-5 6-10 11-15 16-20 21+



09 Perú, 08 Haití, 07 Colombia, 05 Bolivia, 03 El Salvador | Guatemala,
02 Chile | Uruguay | Panamá, 01 Argentina | Brasil | Cuba | Honduras |
Varios | San Vicente y Granadinas



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
06 Ecuador	02 OIT 01 Italia y CAF 01 OEI 01 Alemania 01 Estados Unidos	02 Brasil 02 Colombia 01 Chile 01 Perú

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
04 Ecuador	01 España 01 Países Bajos 01 OEA 01 Suiza	02 Bolivia 01 Costa Rica 01 Cuba

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



Contactos

- **Carolina Villarreal Velásquez**
Directora de Inserción Estratégica
Teléfono: + 593-2 299-3200 ext. 16200
Email: pvillarreal@cancilleria.gob.ec



República de El Salvador



ACERCA DEL PAÍS



US \$25,850 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Medio



US \$3,940
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB³
Ingreso medio-bajo



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Viceministerio de Cooperación para el
Desarrollo (VMCD)



www.rree.gob.sv
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Central de Reserva de El Salvador; 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015; 3/ Banco Mundial (método Atlas).



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Viceministro de Cooperación para el Desarrollo:**
Jaime Alfredo Miranda Flamenco
- **Directora General de Cooperación para el Desarrollo:**
Ryna Garay
- **Subdirector de Cooperación para Desarrollo:**
Pedro Martín García
- **Directora de Cooperación Bilateral:**
Nancy Rivas
- **Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral Sur-Sur:**
Edgar Huezo
- **Directora de Cooperación Multilateral, Regional y de Organismos Financieros Internacionales:**
Ana Vásquez
- **Directora de Cooperación No Oficial y Descentralizada:**
Claudia Sánchez
- **Directora de Becas, Estudios y Formación en Cooperación y Desarrollo:**
Carmen Canjura
- **Directora del Centro de Atención al Ciudadano y al Cooperante:**
Morena Azucena



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto Ejecutivo No. 10**, Diario Oficial No. 117 Tomo 383 de fecha 25 de junio de 2009, de creación del VMCD, el cual le confiere el mandato de coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional para el desarrollo, siendo el ente rector de la cooperación en el país.
- **Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 33**, que establece la atribución al Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo sobre la gestión de recursos de la cooperación internacional y trabajar en coordinación con otras instituciones para ejecutar y



monitorear los programas de cooperación con base a los acuerdos internacionales en la materia.

- **Acuerdo No.9/2010** BIS del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece la nueva estructura organizativa de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y la creación del Departamento de Cooperación Sur-Sur.
- **Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019**, en la planificación del desarrollo para el presente quinquenio se establece en el Objetivo 10, Estrategia 10.1, Línea de Acción 10.1.7, se busca incrementar la eficacia de la cooperación internacional y promover la CSS, descentralizada y triangular.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Experiencias Técnicas de Cooperación Sur-Sur de El Salvador.** Este catálogo es una herramienta para la gestión de la Cooperación Sur-Sur por medio de la cual El Salvador pretende promover iniciativas de cooperación técnica con otros países de menor o igual desarrollo relativo económico y social.

www <http://goo.gl/nVP3pv> (reducido)



Financiamiento

- **Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur y triangular (FOSAL).** El FOSAL se crea mediante Acuerdo Ejecutivo No. 527/2013 con el propósito de financiar acciones de CSS y Triangular en sectores prioritarios de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo en beneficio de los actores de estas modalidades de cooperación. Posteriormente, su alcance fue modificado con el Acuerdo Ejecutivo No. 2288/2015 para orientar estos fondos en



aras de fortalecer el rol dual del país, en la CSS y Triangular.

www <http://goo.gl/2Bd74u> (reducido)



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema de Información sobre la Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES).** El SICDES es un canal de referencia interactivo que registra información detallada y actualizada sobre los proyectos que se ejecutan con financiamiento internacional no reembolsable, entre otras modalidades como la Cooperación Sur-Sur y Triangular, No Oficial y Descentralizada, entre otras; de forma tal que, entre otros objetivos, facilite la toma de decisiones sobre nuevas áreas de intervención con aporte a las prioridades nacionales de desarrollo.

www cooperacion.rree.gob.sv



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Marco de Desempeño de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.** Es un instrumento desarrollado para el fortalecimiento de las bases institucionales que permitan un mejor aprovechamiento de la Cooperación Internacional al Desarrollo, instaurando un enfoque integral de dualidad y con proyección de establecimiento de una Estrategia Nacional de Cooperación Sur-Sur y Triangular.

www <http://goo.gl/8Thk54> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

88 Proyectos
11 Acciones

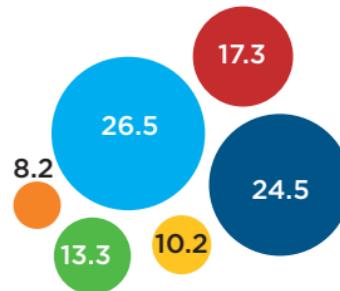
Rol: oferente

01 Proyectos
12 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

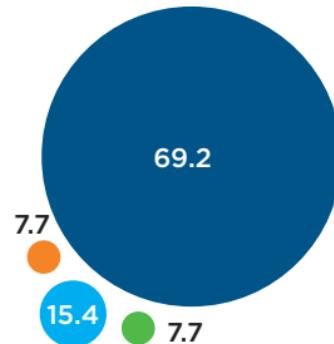
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



26 Cuba, 16 Argentina, 15 México, 13 Brasil, 08 Costa Rica, 06 Colombia,
05 Uruguay, 03 Ecuador, 02 Chile | Perú | República Dominicana, 01 Panamá

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



08 Guatemala, 02 Perú, 01 Honduras | Panamá | Barbados



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
18 El Salvador	05 Estados Unidos	08 Chile
	04 España	03 Costa Rica
	03 UNICEF	02 Colombia
	01 Alemania	01 México
	01 Canadá	01 Cuba
	01 México	01 Uruguay
	01 UNFPA	01 Panamá
	01 Noruega	01 Vietnam
	01 FAO	

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
02 El Salvador	01 España	01 República Dominicana
	01 Estados Unidos	01 Perú



Contactos

- **Ryna Elizabeth Garay Araniva**
Directora General de Cooperación para el Desarrollo
Tel.: +503 2231-1018
Email: regaray@rree.gob.sv
- **Edgar Alejandro Huezo Saavedra**
Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral Sur-Sur
Tel.: +503 2231-1216
Email: eahuezo@rree.gob.sv

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)





Reino de España



ACERCA DEL PAÍS



US \$1,199.06 miles de millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

26°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Muy Alto

INB

US \$28,520
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Alto



Institución rectora de Cooperación
Internacional:
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)



www.aecid.es
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas) 2/Informe Mundial de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Directora de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe:**
Mercedes Sánchez Pedrosa
- **Directora de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur:**
Eva Buendía Sánchez
- **Jefa de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe:**
Laura Oroz



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley 23/1998**, de fecha 7 de julio de 1998, Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la cual tiene por objeto la regulación del régimen jurídico de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, que integra los recursos y capacidades que España pone a disposición de los países en desarrollo. Asimismo, se crea la AECID como la entidad estatal encargada del fomento, gestión y ejecución de la política de cooperación, con base a las prioridades establecidas en dicha ley.
 <https://goo.gl/1W3nT6> (reducido)
- **Real Decreto 1403/2007**, de fecha 26 de octubre de 2007, que establece el Estatuto de la AECID, que tiene por objetivo el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo; especificando la organización, funciones, atribuciones y responsabilidades, así como los instrumentos de trabajo de la AECID.
 <https://goo.gl/N7HFwL> (reducido)



- **Orden PRE/1914/2009**, de fecha 13 de julio de 2009, que publica el Contrato de Gestión de la AECID, en el que se establecen las regulaciones de la actividad de la AECID, para la formulación de objetivos, estratégicos, planes, objetivos específicos y actuaciones que le acerquen al cumplimiento de su misión.
www <https://goo.gl/JW718q> (reducido)
- **Real Decreto 794/2010**, de fecha 16 de junio de 2010, que regula las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional otorgadas por el Estado español. Considera lo relacionado a las subvenciones otorgadas bajo la modalidad de cooperación triangular, fondos comunes y globales, entre otros.
www <https://goo.gl/EvThgZ> (reducido)
- **Orden AEC/2909/2011**, de fecha 21 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo, que desarrolla el título II del Real Decreto 794/2010 y en la que se integran las subvenciones otorgadas bajo la modalidad de cooperación triangular y fondos comunes.
www <https://goo.gl/d0vlbQ> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Plan Director 2013-2016.** Este documento establece la orientación de la cooperación española, así como sus respectivas líneas de acción y resultados del desarrollo para el período 2013-2016, por lo cual, se convierte en el principal marco de actuación estratégico que define el diálogo con los países socios y los espacios en los que se pretende contribuir al desarrollo en los próximos años.
www <https://goo.gl/EFzQ4T> (reducido)
- **Plan Estratégico 2014-2017.** Este plan permite a la AECID orientar la cooperación española



hacia objetivos comunes y compartidos, a fin de medir el desempeño de la institución; asimismo, constituye un espacio para modificar la estrategia de cooperación para los próximos años, en el marco del Plan Director 2013-2016.



<https://goo.gl/NgMFrq> (reducido)

- **Marcos de Asociación País.** Es el principal instrumento de asociación con los países prioritarios para la Cooperación Española.
 <https://goo.gl/RD8xMp> (reducido)
- **Memorándum de Entendimiento específico con los países con los que se lleva a cabo proyectos de cooperación triangular.** Los Memorandos de Entendimiento son un instrumento político, cuya negociación y aprobación exige que los dos socios oferentes consensuen contenidos y trabajen desde el primer momento desde la horizontalidad, por lo que se considera el instrumento más adecuado para desarrollar esta modalidad.
- **Acuerdos de Nueva Generación,** materializados a través de la firma de Memorandos de Entendimiento con países que requieren de marcos de asociación diferentes, como Chile, Uruguay, Argentina o Brasil y que ponen el acento en áreas como la innovación y la investigación aplicada, los bienes públicos globales y regionales o el fortalecimiento institucional, ámbitos todos ellos de especial relevancia en la Cooperación Triangular.



Financiamiento

- **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.** Este fondo se creó bajo Real Decreto 1460/2009, de fecha 28 de septiembre de 2009, el cual tiene por objetivo la contribución para hacer efectivo el derecho humano al agua y superar la meta de los ODM de reducir a la mitad, el porcentaje de personas sin acceso al agua



potable y a los servicios de saneamiento.

www <https://goo.gl/Z76o1B> (reducido)

- **Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE).**

Este fondo se creó bajo Real Decreto 597/2015, de fecha 03 de julio de 2015, el cual tiene por objetivo la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades e inequidades sociales entre las personas y comunidades, la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo humano y sostenible en los países empobrecidos.

www <https://goo.gl/Fe7fIK> (reducido)

- **Fondo Mixto de Cooperación Triangular Chile-España.** Este Fondo asciende a un monto de 1.3 millones de euros, cuya administración es realizada por la Agencia de Cooperación Internacional de Chile cuyo objetivo es contribuir a los esfuerzos para alcanzar los Objetivos del Milenio (ahora Objetivos de Desarrollo Sostenible) en la región de América Latina y El Caribe, favoreciendo el proceso de integración, mediante la asociación de Chile y España, en beneficio de países de menor avance en el logro de las metas de los ODS.

www <https://goo.gl/rSg8Wi> (reducido)

- **Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Mexicano,** principal mecanismo de financiación de la cooperación bilateral con México, creado para financiar proyectos de cooperación técnica donde se integra las acciones de cooperación triangular. Tiene una distribución 70/30.

- **Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo (FFID)** establecido entre España y El Salvador, a cargo de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD). Tiene una composición 90/10 y se gestiona bajo procedimientos nacionales salvadoreños. Se crea con el fin de



fortalecer la Cooperación Sur-Sur de El Salvador con Terceros Países.

- Proyecto de Apoyo Institucional a la Agencia de Cooperación Ecuatoriana para la Creación de un Programa de Cooperación Triangular, 2015-2018.
- Proyecto de Apoyo a la coordinación de la Cooperación Internacional y al proceso de creación de la Agencia Panameña de Cooperación Internacional.
- Proyecto de Apoyo a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para desarrollar un Programa de Cooperación Triangular España-Perú.
- Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional de República Dominicana, que financia actividades dirigidas a fortalecer las capacidades de la Cooperación Sur-Sur y Triangular a través del diseño de un Sistema Nacional de Capacidades para la Cooperación Sur-Sur en el país.
- Proyecto de Apoyo al Programa de Cooperación Triangular España-Costa Rica, se ha definido como objetivo apoyar la transferencia de conocimiento y experiencia de Costa Rica a los países de Latinoamérica y el Caribe en temas relacionados con Medio Ambiente y Cambio Climático.



Sistemas de Información y Registro

- **Plan de Sistemas de información para la gestión unificada y estratégica.** La AECID cuenta con un sistema de gestión interna de información y registro de la cooperación.
- **InfoAOD.** Aplicación que permite consultar y realizar informes de los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo



Española reportados y validados por los diferentes agentes que realizan cooperación en España (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Universidades).

www <https://infoaod.maec.es/>

- En la Web www.aecid.es se encuentra la sección de transparencia en la cual se presentan las memorias y rendición de cuentas de la cooperación española.

www <https://goo.gl/Ff38pD> (reducido)



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Intercoonecta.** El Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe desarrolla un espacio virtual de intercambio y gestión del conocimiento para el desarrollo, que incluye información relevante en el ámbito de la cooperación triangular.

- **Publicaciones y documentos.** Es un espacio virtual de la AECID en el cual se presentan las publicaciones y documentos sobre cooperación, que incluye aspectos normativos y estratégicos, así como los relacionados con cada uno de los países socios.

www <https://goo.gl/nglvBR> (reducido)

- Nota informativa sobre Cooperación Triangular en América Latina y Caribe.

www <https://goo.gl/lHne1r> (reducido)

- Guía de Modalidades e Instrumentos de la Cooperación de la AECID, donde se incluye un capítulo sobre Cooperación Triangular.

www <https://goo.gl/1VYLGu> (reducido)

- Video: Cooperación Triangular Española en América Latina y el Caribe 2016.

www <https://goo.gl/94ZQEa> (reducido)



Cooperación triangular en cifras¹

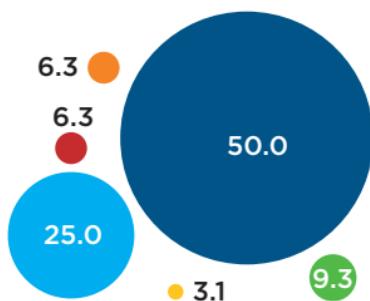
Iniciativas

18 Proyectos

14 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: segundo oferente

2º Oferente	1º Oferente	Receptor
32 España	08 Costa Rica	05 Bolivia
	05 Chile	04 El Salvador
	05 México	04 Perú
	03 Colombia	03 Guatemala
	03 Uruguay	03 Honduras
	02 Guatemala	03 Paraguay
	02 Perú	03 Varios países Iberoamericanos
	01 Bolivia	02 Costa Rica
	01 Brasil	02 República Dominicana
	01 Ecuador	02 Varios países Caribe No Iberoamericano
	01 El Salvador	01 México

1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232).



Contactos

- **Laura Oroz Ulibarri**
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Dirección de
Cooperación de América Latina y el Caribe
Teléfono: +34 91 583 8327
Email: laura.oroz@aecid.es



República de Guatemala



ACERCA DEL PAÍS



US \$63,794.35 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Medio



US \$3,590
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-bajo



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Secretaría de Planificación y Programación
de la Presidencia (SEGEPLAN),
Subsecretaría de Cooperación
Internacional (SSCI)



www.segeplan.gob.gt
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Subsecretario de Cooperación Internacional:** Rodrigo Colmenares Pellecer
- **Director de Análisis de la Cooperación Internacional:** Oliver Jonathan Ávalos Lam
- **Directora de Gestión de la Cooperación Internacional:** Nancy Mercedes Ramírez Orozco
- **Directora de Enlace y Territorio de la Cooperación Internacional:** Melissa Stefani González Fuentes



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley del Organismo Ejecutivo**, Art. 14, inciso g). Establece que le corresponde a SEGEPLAN la formulación de políticas y programas de cooperación en coordinación con las instituciones públicas, así como la gestión, negociación, administración y contratación de la cooperación financiera no reembolsable proveniente de organismos internacionales y gobiernos extranjeros para la realización de proyectos de interés común.

www <https://goo.gl/ylofDl> (reducido)

- **Política de Cooperación Internacional 2014-2022.** Esta política fue lanzada en 2014, con el objetivo de contribuir a la consecución de resultados de desarrollo a través de la cooperación no reembolsable que recibe el país logrando una mayor articulación, alineación y coordinación con las políticas públicas y planes sectoriales y territoriales contenidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

www <https://goo.gl/QbDEoQ> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional.** Este catálogo es un instrumento para dar a conocer las fortalezas institucionales de Guatemala y ofertar las capacidades instaladas con las que se cuentan; para propiciar el intercambio y transferencia de conocimientos y estrechar relaciones en el ámbito internacional.

www <https://goo.gl/NvToBh> (reducido)



Financiamiento

- Por el momento, SEGEPLAN no cuenta con fuentes de financiamiento específicas (fondos de financiamiento, etc.) para la ejecución de proyectos de Cooperación Sur-Sur. Los fondos destinados para ejecutar acciones de CSS provienen del presupuesto de cada entidad sectorial.



Sistemas de Información y Registro

- Guatemala no cuenta con un sistema de información y registro para el seguimiento de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur y otras modalidades de cooperación internacional no reembolsable.



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Glosario de la Cooperación Internacional.** El Glosario ha sido elaborado con el propósito de mejorar los procesos de formación, facilitación y apoyo en temas de cooperación a los actores vinculados con la gestión de recursos de la cooperación internacional.

www <https://goo.gl/7NUXGi> (reducido)



- **Informes Nacionales de Cooperación Internacional No Reembolsable.** Es una serie de informes nacionales realizados para evidenciar los avances, registros, tendencias y retos de la cooperación internacional para Guatemala. Estos informes se han realizado en tres ediciones: 2008-2010, 2011-2012 y 2013-2014.
www <https://goo.gl/6gJXSY> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

16 Proyectos
49 Acciones

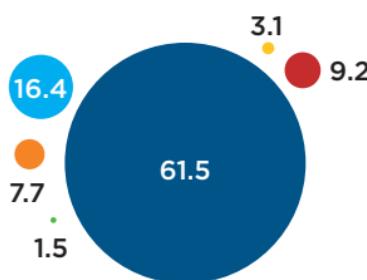
Rol: oferente

01 Proyectos
10 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros

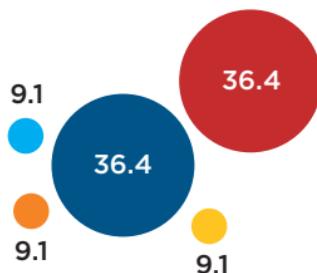


1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5 | 6-10 | 11-15 | 16-20 | 21 +



15 Colombia, 10 México, 08 El Salvador, 07 Brasil | Chile, 04 Bolivia | República Dominicana, 03 Argentina | Costa Rica | Ecuador, 01 Nicaragua

Rol: oferente



03 Colombia | México | Perú, 01 Nicaragua | República Dominicana



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
19 Guatemala	07 Alemania	05 Chile
	03 Japón	04 México
	03 España	03 Perú
	03 PMA	02 Argentina
	01 OEA	02 Costa Rica
	01 UNODC	01 Colombia
	01 UNICEF	01 República Dominicana
		01 Panamá

Rol: primer oferente

1° Ofreciente	2° Ofreciente	Receptor
03 Guatemala	02 España	03 Perú
	01 BID	



Contactos

- **Rodrigo Colmenares Pellecer**
Subsecretario de Cooperación Internacional,
SEGEPLAN
Correo: rodrigo.colmenares@segeplan.gob.gt
Tel: (502) 2504-4561

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



República de Honduras



ACERCA DEL PAÍS



US \$20,152.04 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

131°
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Medio



US \$2,270
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-bajo



Institución rectora de Cooperación
Internacional:
Secretaría de Relaciones Exteriores y
Cooperación Internacional,
Subsecretaría de Cooperación y
Promoción Internacional



www.sre.gob.hn
Web institucional



2011
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional:**
Emabajadora María del Carmen Nasser de Ramos
- **Directora de Cooperación Sur-Sur y Triangular:**
Evy Juliette Gómez Vásquez



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto No. 266-2013**, de fecha 22 de enero de 2014, otorga a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional la promoción de las relaciones económicas, políticas y de cooperación internacional, entre otras; con lo cual, se crea la Subsecretaría de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas.



<http://bit.ly/2cHPyKC>



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Cooperación Sur-Sur de Honduras “Compartiendo Honduras”**. Este catálogo recopila todo el conocimiento acumulado por las diversas instituciones de Honduras, con el cual se ofrecen las experiencias exitosas y sólidos conocimientos para apoyar a otros países, a través de transferencia de conocimiento, asistencia técnica y desarrollo de capacidades.



<http://goo.gl/HgxL2i>



Financiamiento

- El financiamiento de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur se realiza a través de los recursos financieros y técnicos con que cuentan las instituciones entidades público/privadas.



Sistemas de Información y Registro

- **Plataforma de Gestión de la Cooperación.** Esta plataforma permite a los usuarios y al público en general, acceder a documentación e información detallada sobre la cooperación internacional que recibe Honduras, bajo diversas modalidades; por lo cual, se facilita la transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo y uso de estos recursos; así como el apoyo para la coordinación y el trabajo conjunto entre los actores involucrados.

www <http://pgc.sre.gob.hn/portal/>



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

28 Proyectos
30 Acciones

Rol: oferente

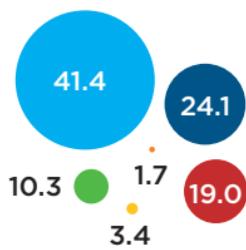
— Proyectos
01 Acciones

1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)

Dimensión sectorial (porcentajes)

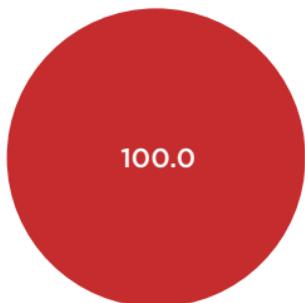
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



21 Brasil, 13 Colombia, 07 Perú, 06 Argentina, 05 México, 03 Chile, 01 Ecuador
| El Salvador | República Dominicana



Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



01 Ecuador



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
09 Honduras	03 España	04 Chile
	02 UNICEF	02 Costa Rica
	01 México	02 Colombia
	01 Alemania	01 México
	01 Estados Unidos	
	01 PMA	

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 - 173, 232)



Contactos

- **María del Carmen Nasser**
Subsecretaria de Cooperación Internacional y
Relaciones Económicas
Teléfono: +504 2236-0200
Email: mcnasser66@gmail.com
- **Evy Juliette Gómez Vásquez**
Directora de Cooperación Sur-Sur y Triangular
Teléfono: +504 (504) 2236-0200 Ext. 3311
Email: evy.gomez@sre.gob.hn



Estados Unidos Mexicanos



ACERCA DEL PAÍS



US \$1,144.33 miles de millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Alto



US \$9,710
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-alto



Institución rectora de Cooperación Internacional:
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)



www.gob.mx/amexcid
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Directora Ejecutiva de la AMEXCID:**
María Eugenia Casar Pérez
- **Coordinador de Foros y Mecanismos Multilaterales y Regionales de CID:**
Noel González Segura



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID);** de fecha 06 de abril de 2011, tiene por objeto dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de iniciativas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre México y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras. Con la entrada en vigencia de esta ley, se crea la AMEXCID.

www <https://goo.gl/ZDnZZz> (reducido)

- **Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2014-2018 (PROCID);** este programa, según la LCID, establece prioridades geográficas y temáticas de la política de cooperación, así como estrategias y líneas de acción derivadas del Plan Nacional de Desarrollo y de los distintos planes sectoriales, además de los mecanismos de coordinación y concertación entre el Ejecutivo Federal y las distintas instituciones de gobierno.

www <https://goo.gl/xNpGCc> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Capacidades Mexicanas de Cooperación Internacional al Desarrollo.** En 2012, se realizó un primer ejercicio de Catálogo de Capacidades. Se materializó como un documento que presenta las fortalezas institucionales de las dependencias e instituciones mexicanas. Con ello, tiene como función delimitar la oferta mexicana de cooperación internacional. En 2015, se inició un segundo levantamiento de capacidades con las dependencias e instituciones mexicanas con la perspectiva de diseñar y difundir una segunda versión de dicho Catálogo. Se tiene contemplado que esta nueva edición tenga un enfoque más sectorial y se alinee a los ODS. Asimismo, se prevé que su formato digital permita consultas mediante un pequeño motor de búsqueda con la perspectiva de dar a conocer de manera más didáctica la oferta de cooperación mexicana. Se espera poder lanzar este Catálogo a inicios de 2017.

www <https://goo.gl/J3E524> (reducido)



Financiamiento

- **Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FONCID).** Este fondo es administrado mediante un fideicomiso constituido conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el desarrollo de iniciativas de cooperación internacional, dada su prioridad estratégica para el desarrollo.

www <https://goo.gl/ZDnZZz> (reducido)

- **Fondo Conjunto México – Chile.** Este fondo se establece mediante el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) México-Chile, del 26 de enero de 2006, y consiste en un aporte de 1 millón de dólares



anuales por país destinado para financiar la ejecución de proyectos, programas e iniciativas en el marco de la CSS entre ambos países. Según el AAE, el Fondo es coordinado y administrado por una Comisión de Cooperación, integrada por los titulares de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

www <http://goo.gl/ER9gYf> (reducido)

- **Fondo de Cooperación Uruguay-México.** Este fondo deviene de un Acuerdo de Asociación Estratégica, firmado en agosto de 2009, concebido para financiar la ejecución de proyectos de cooperación, en áreas identificadas como prioritarias por ambos países, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la relación bilateral a nivel del sector público. Se constituye de aportaciones anuales por 250,000 dólares por país y es coordinado por la AMEXCID y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

www <https://goo.gl/6dutiy> (reducido)



Sistemas de Información y Registro

- **Registro Nacional de la Cooperación Internacional (RENCID).** Este registro, en el cual se ingresan los datos de las instituciones gubernamentales involucradas en acciones de cooperación y convenios de cooperación, iniciativas de oferta y demanda, informes, montos y modalidades de cooperación internacional, se encuentra bajo la responsabilidad de AMEXCID.

www <https://rencid.sre.gob.mx/inicio>



- **Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** Mediante este sistema, con base a la información registrada en el RENCID, la AMEXCID tiene la obligación de divulgar los resultados y beneficios obtenidos de la implementación de iniciativas de cooperación internacional.

www <https://goo.gl/ZDnZZz> (reducido)



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Documentos de la AMEXCID.** En este espacio virtual se compilan diversos documentos relacionados con el trabajo realizado por la AMEXCID, dentro de los cuales se encuentran: informes de trabajo, catálogos de oferta de cooperación, revistas de cooperación, convocatorias para becas, entre otros.

www <https://goo.gl/WZXiKD> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

22 Proyectos

15 Acciones

Rol: oferente

94 Proyectos

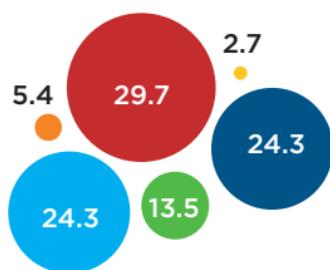
28 Acciones

1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)

Dimensión sectorial (porcentajes)

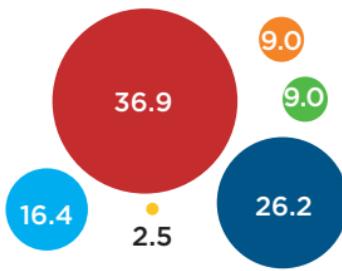
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5 6-10 11-15 16-20 21 +



08 Colombia, 07 Costa Rica | Uruguay, 04 Argentina | Brasil | Guatemala,
02 Perú, 01 República Dominicana



Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



15 Costa Rica | El Salvador, 11 Chile, 10 Guatemala, 08 Bolivia | Uruguay,
07 Colombia, 06 Brasil | Cuba, 05 Ecuador | Honduras, 04 Argentina | Panamá
| Perú, 03 Haití | Nicaragua, 02 Dominica | República Dominicana | San
Vicente y Granadas, 01 Santa Lucia | Trinidad y Tobago.



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor

2° Oferente

1° Oferente

02 México

01 España

01 Costa Rica

01 PNUD

01 Brasil

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)

**Rol: primer oferente**

1° Of erente	2° Of erente	Receptor
27 México	05 España	06 Perú
	04 Alemania	05 Varios
	03 Japón	04 Guatemala
	02 BID	04 Nicaragua
	02 UNFPA	01 República Dominicana
	04 FAO	01 Honduras
	02 OEA	01 El Salvador
	02 PNUD	01 Costa Rica
	01 UE	01 Perú y Panamá
	01 Estados Unidos	01 Perú y Colombia
	01 OEI	01 Varios Caribe no Iberoamericano

**Contactos**

- **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)**
Email: sse@sre.gob.mx
- **Noel González Segura**
Coordinador de Foros y Mecanismos Multilaterales y Regionales de CID
Teléfono: 3686 5100 ext.6533 / 6601
Email: forosmultiami@sre.gob.mx



República de Nicaragua



ACERCA DEL PAÍS



US \$12,692.56 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

125°
IDH

**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Medio



US \$1,940
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-bajo



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores



www.cancilleria.gob.ni
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación:**
Arlette Marenco Meza
- **Directora General de América:**
Ana Carolina Quiñónez



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley No. 290**, modificación de fecha 13 de febrero de 2013, referida a la organización, competencia y procedimientos del poder ejecutivo, donde se establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el encargado de formular, proponer y ejecutar la política exterior del país, de la cual forma parte todo lo relacionado a la cooperación internacional.
 <https://goo.gl/8XX2XT> (reducido)
- **Reglamento de la Ley No. 290**, de fecha 20 de abril de 2006, en este reglamento se establece la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la conformación a nivel interno de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación y su respectiva marco organizacional.
 <https://goo.gl/4SWIHp> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

23 Proyectos
02 Acciones

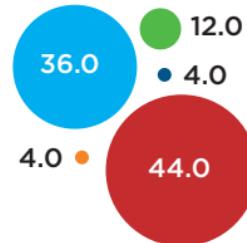
Rol: oferente

— Proyectos
01 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

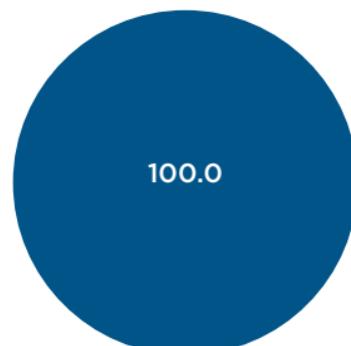
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



⑫ Argentina, ⑯ Brasil, ⑬ México, ⑩ Chile, ① Cuba | Guatemala

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



① Guatemala



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
07 Nicaragua	04 FAO	02 México
	02 BM	02 México y Brasil
	01 Alemania	01 Brasil
		01 Argentina
		01 Perú

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
01 Nicaragua	01 Alemania	01 Bolivia



Contactos

- **Ana Carolina Quiñónez**
Directora de Cooperación para América del Sur,
Canadá y México
Teléfono: +505 2244 8017
Email: enlace@cancilleria.gob.ni

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)





República de Panamá



ACERCA DEL PAÍS



US \$52,132.29 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Alto



US \$12,050
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores



www.mire.gob.pa
Web institucional



2010
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación:** María Luisa Navarro
- **Directora General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional:** Selina Baños
- **Subdirectora General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional:** Carla Ramírez



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto Ejecutivo No. 131**, de fecha 13 de junio de 2001, en el cual se establecen las atribuciones de la Dirección General de Proyectos Especiales y de Cooperación Internacional, entre las que destaca, la administración y canalización de la cooperación internacional de cualquier índole, incluyendo donaciones reembolsables o no reembolsables y cooperación técnicas; así como la ejecución y seguimiento de la misma con base a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

www <https://goo.gl/yXI7jb> (reducido)

- **Planificación Estratégica 2014-2019**. Este documento tiene como objetivo presentar la planificación estratégica realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la promoción de la máxima eficiencia en la ejecución de la política exterior.

www <https://goo.gl/kYajsa> (reducido)

- **La creación del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación**, con el cual se busca coordinar, integrar e incrementar la cooperación internacional hacia Panamá, con proyectos enfocados en la agenda social, permitiendo a Panamá



incursionar como país cooperante, especialmente en materia de Cooperación Sur-Sur.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- Por el momento Panamá no cuenta con metodologías sistematizadas para la identificación de la oferta y demanda de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, pero se ha estado trabajando con las instituciones panameñas para crear sinergias a nivel nacional, para complementar los esfuerzos en materia de desarrollo, estableciendo objetivos y seleccionando áreas de oferta, para la elaboración de un catálogo de capacidades transferibles, lo cual contribuirá a la sistematización de la oferta y demanda de las iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular.



Financiamiento

- Actualmente la República de Panamá no cuenta con recursos disponibles para la creación de una metodología y/o herramienta que nos lleve a identificar o financiar iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, sin embargo se está trabajando en un Catalogo de Oportunidades Transferibles que generen capacidades y mecanismos de gestión para ofrecer cooperación a través de diferentes modalidades.



Sistemas de Información y Registro

- Panamá no cuenta con sistemas de información y registro de iniciativas de cooperación internacional, así como tampoco con metodologías para el seguimiento y evaluación de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular. Sin embargo. Actualmente Panamá trabaja en la elaboración de un Sistema de Registro



y Sistematización, además desarrolla un Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Internacional, con el cual busca dar a conocer a través de un sistema de monitoreo de la Cooperación Internacional resultado de los proyectos en los que Panamá es gestor, así como los esfuerzos que realiza en materia de cooperación internacional a la ciudadanía.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

12 Proyectos
10 Acciones

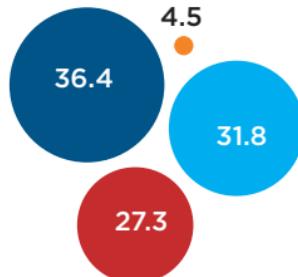
Rol: oferente

02 Proyectos
— Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

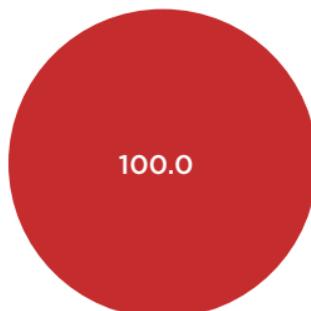
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



07 Brasil, 04 México, 02 Costa Rica | Ecuador | Chile, 01 Colombia | Cuba | El Salvador | India | Uruguay

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



01 Costa Rica | El Salvador



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
08 Panamá	03 FMI	03 Brasil
	02 BID	01 México
	01 PNUD	01 Costa Rica
	01 BM	01 Chile
	01 OLACEFS	01 Cuba
		01 Uruguay

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
02 Panamá	02 UNICEF	01 El Salvador
		01 Guatemala



Contactos

- **Carla Ramírez**
Subdirectora General de Proyectos Especiales
y Cooperación Internacional
Teléfono: +507 504-9306
Email: cramirez@mire.gob.pa

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



República del Paraguay



ACERCA DEL PAÍS



US \$27,622.78 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

112°
IDH

**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Medio

INB

US \$4,220
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Medio-alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social



www.mre.gov.py
www.stp.gov.py
Web institucional

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Director de Cooperación Internacional:** Cynthia Filártiga Lacroix
- **Jefe del Departamento de Cooperación Bilateral:** Carlos Vidal Pintos
- **Jefa del Departamento de Cooperación Multilateral:** Luz Marina Moreno Saavedra
- **Jefa del Departamento de Becas:** María Amalia Barboza
- **Jefa Interina de Asistencia Humanitaria:** Fabiola Tavarelli

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

- **Director General de Cooperación para el Desarrollo:** Guillermo Alcaraz
- **Directora de Cooperación Internacional:** Gisela Dimodica
- **Jefe de la Unidad de Cooperación Sur-Sur y Triangular:** Héctor Rubén Agüero
- **Jefa de la Unidad de Becas:** Myrian Ruiz



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto No. 17.836/97**, publicado en 1997, designa al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia, la coordinación de la cooperación técnica internacional, así como las atribuciones de cada institución en el proceso.



<http://bit.ly/2c5tF7b> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo Nacional de Ofertas de Cooperación Técnica.** Si bien aún no fue publicado oficialmente, el país cuenta con una recopilación de experiencias y conocimientos sectoriales e institucionales que pueden llegar a ser transferibles a otros países. Para su construcción, las entidades y sectores consultados identificaron capacidades nacionales a través de las cuales, Paraguay se proyecta internacionalmente como un oferente de Cooperación Técnica. Además, diferentes instituciones del Estado trabajan con sus pares a nivel internacional para realizar intercambios de experiencias.



Financiamiento

- No existe un mecanismo específico de financiamiento para la ejecución de los proyectos de cooperación técnica, por lo cual, las instituciones se abocan a sus respectivos presupuestos para obtener los fondos correspondientes de los rubros generales de sus propias carteras de Estado. El Paraguay obtiene el financiamiento para la cooperación técnica a través del apoyo de organizaciones financieras internacionales, organismos internacionales o fuentes bilaterales con países que se tienen relaciones de cooperación internacional.



Sistemas de Información y Registro

- La página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores presenta en su apartado “Conectividad y cooperación entre naciones”, una breve sistematización de los proyectos e iniciativas de CSS y CTr realizadas por Paraguay.

 <http://goo.gl/jXjjOn> (reducido)



- La Secretaría Técnica de Planificación se encuentra trabajando en una plataforma web y un mapa de cooperantes con información clasificada por territorio, áreas, cooperantes, instituciones ejecutoras y proyectos que facilitará el acceso a la información de la CINR en Paraguay.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

22 Proyectos

11 Acciones

Rol: oferente

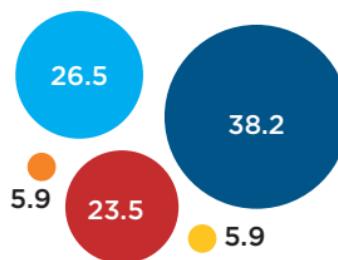
— Proyectos

— Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21+



14 Argentina, 06 Uruguay, 05 Colombia, 04 Chile, 03 Brasil, 01 Perú



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
10 Paraguay	03 Alemania 03 España 01 Corea 01 Estados Unidos 01 BM 01 OEA	07 Chile 01 Argentina 01 Perú 01 Uruguay

Rol: primer oferente

1° Ofreciente	2° Ofreciente	Receptor
01 Paraguay	01 UE	01 Perú

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



Contactos

- **Cynthia Filártiga Lacroix**
Directora de Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Teléfono: +595 21 414 8732
Email: cfilartiga@mre.gov.py
- **Gisela Dimodica**
Directora de Cooperación Internacional
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo
Económico y Social
Teléfono: +595 21 450422
Email: gdimodica@stp.gov.py



República del Perú



ACERCA DEL PAÍS



US \$181,036 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014³
Desarrollo Alto



US \$5,722
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015²



Clasificación según INB⁴
Ingreso Medio-alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Agencia Peruana de Cooperación
Internacional (APCI)



www.apci.gob.pe
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Central de Reserva del Perú - BCRP; 2/Instituto de Estadística e Informática - INEI; 3/PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2015; 4/ Banco Mundial.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Director Ejecutivo:**
Jorge Pablo Voto-Bernales Gatica
- **Directora (e) de Gestión y Negociación Internacional:**
Soledad Bernuy Morales



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley de Cooperación Técnica Internacional (Decreto Legislativo N° 719)**, la cual brinda las pautas que rigen la gestión de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.
 <http://goo.gl/dziB3y> (reducido)
- **Decreto Supremo N° 015-92-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional.
 <http://goo.gl/uqC61w> (reducido)
- **Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional 2012**, aprobada mediante Decreto Supremo N° 050-2012-RE, establece los principios y lineamientos estratégicos para la CTI para el largo plazo en el marco de los compromisos asumidos en las Agendas Globales de Desarrollo y de las políticas nacionales (como la Política Exterior) y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).
 <http://goo.gl/OTaj9j> (reducido)
- **Plan Anual de Cooperación Internacional 2013**, el cual proporciona lineamientos sobre gestión de la Cooperación Técnica Internacional a las instituciones públicas y privadas, incluyendo la CSS.
 <http://goo.gl/NRRuRw> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional.** Este documento es una herramienta de la Cooperación Internacional que impulsa a la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT). Esta publicación plasma 104 experiencias exitosas de 40 instituciones peruanas. A través de este documento se abre el abanico de oportunidades para que otros países de América Latina, e incluso otras regiones de Asia y África, puedan identificar las fortalezas y casos de éxito que tiene el Perú; el mismo ha servido de base para que instituciones de otros países de la región, con las cuales actualmente el Perú desarrolla proyectos de CSS y CT, puedan identificar la oferta de cooperación que el Perú les puede brindar y que concretaría en futuros proyectos. Adicionalmente, este catálogo tiene como finalidad contribuir al posicionamiento de Perú en la región. Se cuenta con versiones del Catálogo en español e inglés.

 <http://goo.gl/4gbsMp> (reducido)

- **Catálogo de Experiencias Exitosas ONGD 2015.** Se ha publicado recientemente el referido Catálogo, el cual pone en relieve las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil al reconocer a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) por su valiosa contribución al desarrollo nacional y las buenas prácticas ejecutadas con los recursos que la CTI orienta al Perú. Son 49 buenas prácticas seleccionadas , las cuales responden a las temáticas de derechos humanos, desarrollo humano, educación, emprendimientos, micro y pequeña empresa, microfinanzas, género, gobernabilidad e institucionalidad, medio ambiente, salud, entre otras. Que podrían ser un elemento importante para la Cooperación Sur-Sur.

 <https://goo.gl/Zb10zL>



Financiamiento

- APCI no cuenta con un fondo propio para implementar iniciativas de CSS. Se financian los proyectos con recursos de las instituciones públicas que participan en los proyectos.



Sistemas de Información y Registro

- **Matriz Integrada de Proyecto de Cooperación Internacional (MIPCI).** Es una aplicación web, que ha desarrollado e implementado esta Agencia, mediante la cual Fuentes Cooperantes (Bilaterales y Multilaterales) registran información sobre cada una de las intervenciones que vienen apoyando en el país. El registro que realizan los cooperantes es voluntario. La información que se recibe está referida a: Datos Generales, Orientación Temática, Territorial, Programación de recursos financieros y el presupuesto total y Desembolsos anuales realizados para cada una de las intervenciones.



<http://bit.ly/2d6WBOF> (reducido)

- **Sistema Integrado de Gestión Operativa - SIGO.** Es una herramienta informática que está compuesta por varios módulos, cada uno de ellos diseñado para dar soporte a distintos procesos operativos y administrativos que realiza la APCI, entre ellos destaca el registro de la información de Proyectos. La información que se registra en este módulo proviene de tres fuentes:

- > **La Declaración Anual.** El cumplimiento de la norma que establece la Declaración Anual para las unidades ejecutoras públicas y privadas, permite a la APCI recibir en su portal Web información sobre las intervenciones que se ejecutan y el detalle sobre recursos financieros y diversos esquemas y mecanismos de logros.



<http://bit.ly/2dp2sAm> (reducido)



- > **Los Planes Operativos Anuales – POAs.** APCI recibe de manera permanente de las Unidades Ejecutoras, Instituciones Responsables y/o Fuentes Cooperantes los Planes Operativos Anuales – POAs de las intervenciones que se ejecutan.
- > **Información de los Proyectos.** Los Convenios y proyectos de cooperación suscritos por el Gobierno del Perú con otros países y organismos multilaterales son registrados y se ejecuta un seguimiento.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

40 Proyectos

49 Acciones

Rol: oferente

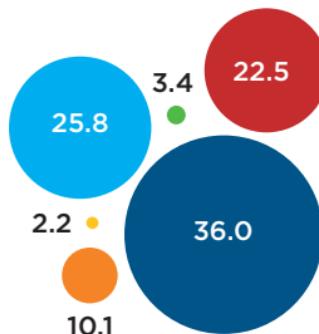
09 Proyectos

40 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros

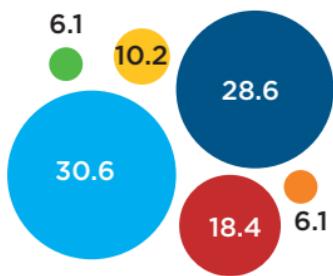


1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



22 Brasil, 17 Argentina | Colombia, 09 Ecuador, 06 Chile, 04 México, 03 Bolivia
| Costa Rica, 02 El Salvador | Guatemala | Tailandia, 01 Cuba | Uruguay



Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



09 Colombia, 08 Ecuador, 07 Honduras, 05 Bolivia, 04 Argentina | Brasil,
02 El Salvador | México, 01 Chile | Costa Rica | Cuba | Jamaica | Paraguay |
República Dominicana | Tailandia | Varios



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
55 Perú	06 Alemania	14 Brasil
	09 Japón	07 Chile
	07 OEA	07 México
	05 UE	07 Colombia
	04 España	05 Argentina
	04 Estados Unidos	03 Guatemala
	04 UNFPA	03 Uruguay
	02 Francia	03 Costa Rica
	02 OEI	01 Bolivia
	03 BID	01 El Salvador
	01 CEPAL	01 Paraguay
	01 Australia	01 República Dominicana
	01 Suiza	01 Jamaica
	01 Uruguay	01 México y Chile
	01 PNUD	
	01 OIT	
	01 OMPI	
	01 CIAT	
	01 Banco Mundial	
	01 CEPAL y Alemania	

**Rol: primer oferente**

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
14 Perú	07 Alemania	03 Guatemala
	02 España	01 Paraguay
	02 UNICEF	01 República Dominicana
	01 Brasil	02 Bolivia
	01 CAN	01 Bolivia y Cuba
	01 OIT	01 Colombia
		01 Nicaragua
		01 Ecuador
		01 Varios
		01 Santo Tomé y Príncipe
		01 Trinidad y Tobago

**Contactos**

- **Soledad del Rosario Bernuy Morales**
Directora (e) de Gestión y Negociación Internacional
Teléfono: +511 617 3639
E-mail: sbernuv@apci.gob.pe



República Portuguesa



ACERCA DEL PAÍS



US \$212,490 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

43º
IDH

Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²
Desarrollo Muy alto

INB

US \$20,530
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Camões, Instituto da Cooperação e da
Língua



www.instituto-camoes.pt
Web institucional



2011
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Presidenta del Camões, Instituto da Cooperação e da Língua:**
Ana Paula Laborinho
- **Vicepresidente del Camões, Instituto da Cooperação e da Língua:**
Gonçalo Teles Gomes
- **Directora de Servicios de Cooperación:**
Sandra Magalhães
- **Jefa de la División de Programación de la Cooperación:**
Tânia Montalvão
- **Jefe de la División de Asuntos Bilaterales:**
Pedro Oliveira
- **Jefa de la División de Asuntos Multilaterales:**
Paula Lopes
- **Jefe de la División de Apoyo a la Sociedad Civil:**
Sérgio Guimarães



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Decreto Ley No. 21/2012**, de fecha 30 de enero de 2012, que crea el Camões, Instituto de Cooperação e da Língua, cuyas atribuciones se basan en proponer y ejecutar la política de cooperación portuguesa, y coordinar estas actividades con otros organismos públicos que intervienen en la ejecución de la misma, entre otros.
 <https://goo.gl/FKqpzk> (reducido)
- **Ordenanza No. 194/2012**, de fecha 20 de junio de 2012, la cual establece la estructura organizativa del Camões, Instituto de Cooperação e da Língua, en la cual se especifican las atribuciones de la Dirección de Servicios de Cooperación.
 <https://goo.gl/g828zY> (reducido)



- **Resolución del Consejo de Ministros No. 17/2014**, de fecha 07 de marzo de 2014, el cual aprueba el “Concepto Estratégico de la Cooperación Portuguesa 2014-2020”, misma que busca una acción más eficaz, un impacto más visible y medible en los países socios, considerando tres aspectos relevantes: proyectar o Camões, Instituto da Cooperação e da Língua como referente de la cooperación, valoración de los socios de la cooperación portuguesa, y sensibilizar e informar a la sociedad civil y los políticos sobre la importancia de la cooperación.

www <https://goo.gl/R7SOAj> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Concepto Estratégico de la Cooperación Portuguesa 2014-2020**, es el documento de orientación estratégica da cooperación portuguesa que presenta los principales lineamientos y orientación de su cooperación a nivel general, sectorial y transversal. Así, se consideran en este ámbito la “Concepción Estratégica de la Cooperación Portuguesa”, así como las estrategias específicas en temas de salud, educación, seguridad, igualdad de género, etc.

www <https://goo.gl/8bM1iK> (reducido)



Financiamiento

- Con base al Concepto Estratégico de la Cooperación Portuguesa 2014-2020, la financiación de las iniciativas de cooperación se realiza a través de los Presupuestos del Estado, así como de los fondos de las instituciones sectoriales, gobiernos locales y fondos privados.



Sistemas de Información y Registro

- Camões, Instituto da Cooperação e da Língua cuenta directamente con un sistema de información y registro de la cooperación para el desarrollo, dentro de su página web, existe una sección denominada “Estadísticas de Ayuda Oficial al Desarrollo”, en la cual se presenta el detalle de la cooperación portuguesa otorgada a los países en desarrollo durante el período 2010 – 2014.
 <https://goo.gl/ixilc9> (reducido)
- Además, Camões, Instituto da Cooperação e da Língua se encuentra en la fase final de desarrollo de un nuevo Sistema de Información Integrada a la Cooperación Portuguesa (SIICP), el cual pretende dotar a la Cooperación Portuguesa de una capacidad de respuesta diferenciada, teniendo en cuenta los cambios en el escenario internacional de financiamiento al desarrollo y de las exigencias de la Agenda 2030. En este sistema, la información sobre financiamiento al desarrollo estará a disposición de los usuarios de forma online, lo cual implica un upgrade respecto a la presentación actual de los datos por el hecho que la información será presentada de forma interactiva a partir de la Base de Datos de la Cooperación Portuguesa.



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Documentos e Informes sobre Cooperación de Camões, Instituto da Cooperação e da Língua.** Este espacio virtual compila diversos documentos de trabajo e informes de cooperación, así como publicaciones propias de la institución en relación a las iniciativas desarrolladas. Asimismo, se cuenta con



un glosario sobre la cooperación internacional que se encuentra disponible en este espacio.

www <https://goo.gl/sP7cTZ> (reducido)



Cooperación Triangular en cifras

- A partir de la firma de un Acuerdo de Cooperación Triangular con Chile, en mayo de 2016, se irán ejecutando acciones por primera vez en asociación con países iberoamericanos y en apoyo de otras regiones como es el caso de África. A la fecha, Portugal todavía no realiza acciones de cooperación triangular con países iberoamericanos.



Contactos

- **Paula Lopes**
Jefa de la División de Asuntos Multilaterales
Teléfono: +351 213 176 827
Email: paula.lopes@camoes.mne.pt





República Dominicana



ACERCA DEL PAÍS



US \$68,185.75 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)

101°
IDH

**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014³**
Desarrollo Alto

INB

US \$6,832.07
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB²
Ingreso Medio-alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Ministerio de Economía, Planificación y
Desarrollo
Viceministerio de Cooperación
Internacional



<http://economia.gob.do/mepyd/>
Web institucional



2009
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Central de la República Dominicana; 2/ Banco Mundial;
3/ Informe sobre Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo:**
Isidoro Santana
- **Viceministro de Cooperación Internacional:**
Inocencio García Javier
- **Director General de Cooperación Multilateral:**
Antonio Vargas
- **Directora General de Cooperación Bilateral:**
María Fernanda Ortega
- **Director de la Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional:**
Omar Herrera



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- [Ley 496-06](#), de creación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) antes Secretaría de Estado.
- [Decreto No. 231-07](#), el cual establece Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, organizando la estructura, funciones y finalidad y para la gestión de la Cooperación Internacional.
- [Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana](#). Este instrumento se configura como guía orientadora dirigido a los actores que participan de los procesos de gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo, ya que brinda la visión, principios orientadores, objetivos estratégicos, iniciativas y líneas generales de acción bajo las cuales se realiza la gestión de la Cooperación.



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID).** Este sistema se encarga de facilitar la articulación efectiva entre todos los actores involucrados en el proceso de gestión de la Cooperación Internacional que incluye a las instituciones gubernamentales, las fuentes de cooperación, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el resto del sector privado.
- **Convocatorias.** Comprende las invitaciones a las instituciones nacionales para la presentación de proyectos de cooperación, así como el aprovechamiento de las oportunidades de formación (cursos y becas para maestrías y postgrados) en el marco de convenios bilaterales de CSS y CNS.
- **Inventario de Experiencias de Cooperación Internacional de la República Dominicana.** Es un documento que recoge las buenas prácticas nacionales para ser compartidas con la región de América Latina y el Caribe. Elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.



Financiamiento

- Hasta la fecha las iniciativas son financiadas con los recursos del presupuesto de las distintas instituciones públicas nacionales que ejecutan proyectos y acciones.



Sistemas de Información y Registro

- República Dominicana se encuentra diseñando su sistema de información y registro de las iniciativas de cooperación internacional, a la fecha se cuenta con el diseño lógico total del Sistema, el mismo se encuentra en su etapa de desarrollo, este permitirá



el acceso de todos los actores de la cooperación a los registros.



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: **receptor**

20 Proyectos
06 Acciones

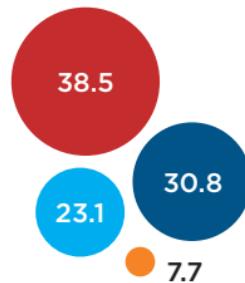
Rol: **oferedente**

01 Proyectos
10 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

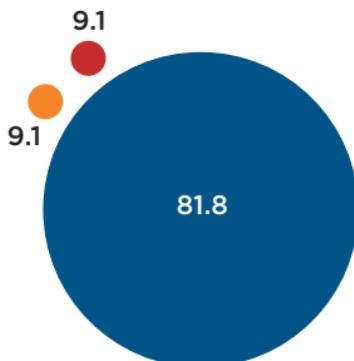
Rol: **receptor**

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: **oferedente**

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



09 Brasil, 06 Colombia, 04 Chile, 02 México | Uruguay, 01 Argentina |
Guatemala | Perú

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



04 Guatemala, 02 El Salvador, 01 Costa Rica | Cuba | Honduras | México |
Varios



Cooperación triangular en cifras²

Rol: receptor

Receptor	2° Oferente	1° Oferente
05 República Dominicana	02 Alemania 02 España 01 Estados Unidos	02 Chile 01 El Salvador 01 México 01 Perú

Rol: primer oferente

1° Oferente	2° Oferente	Receptor
02 República Dominicana	01 OEA 01 UNODC	01 Perú 01 Guatemala



Contactos

- **Inocencio García Javier**
Viceministro de Cooperación Internacional
Tel.: +1 809 221-5140 ext. 2301
Email: inocencio.garcia@gmail.com
- **Omar Herrera**
Coordinador de la Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
Tel.: +1 809 221 5140 Ext. 2223
Email: oherreraici@gmail.com

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)



República Oriental del Uruguay



ACERCA DEL PAÍS



US \$53,442.70 millones
Producto Interno Bruto (PIB) 2015¹
(Precios corrientes)



**Índice de Desarrollo
Humano (IDH) 2014²**
Desarrollo Alto



US \$15,720
Ingreso Nacional Bruto (INB)
per cápita 2015¹



Clasificación según INB¹
Ingreso Alto



**Institución rectora de Cooperación
Internacional:**
Agencia Uruguaya de Cooperación
Internacional (AUCI)



www.auci.gub.uy
Web institucional



2008
Año de adhesión al PIFCSS

Fuente: 1/Banco Mundial (método Atlas); 2/ Informe de Desarrollo Humano 2015.



Autoridades en materia de Cooperación Sur-Sur

- **Directora Ejecutiva de la AUCI:**
Andrea Vignolo
- **Subdirector:**
Felipe Ortiz de Taranco



Normativa/Operativa sobre Cooperación Sur-Sur

- **Ley 18.719, Ley de Presupuesto Nacional 2010-2014,** la cual crea la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) como órgano descentralizado con autonomía técnica y alojada dentro de la Presidencia de la República, teniendo como cometidos la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.

www <https://goo.gl/mSphzb> (reducido)



Oportunidades para la Cooperación Sur-Sur

- **Capacidades Uruguayas para la Cooperación Sur-Sur.** Este documento es una sistematización de las capacidades uruguayas, experiencias acumuladas y políticas de largo plazo, las cuales se dividen en cuatro áreas temáticas, en las que el país tiene la voluntad y la capacidad para el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la cooperación internacional.

www <https://goo.gl/yh5Mtp> (reducido)



Financiamiento

- **Fondos Propios.** La AUCI cuenta con un fondo de recursos propios con los cuales se financian pasajes, seguros médicos, viáticos y logística de eventos para la realización de las iniciativas de cooperación.
 <https://goo.gl/7WoOpG> (reducido)
- **Fondo de Cooperación Uruguay-México.** Este fondo financia la ejecución de proyectos de cooperación, en áreas identificadas como prioritarias por ambos países, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de la relación bilateral a nivel del sector público.
 <https://goo.gl/6dutiy> (reducido)



Sistemas de Información y Registro

- **Sistema Integrado de Cooperación Internacional de Uruguay (SICI-Uy).** Este sistema de información de carácter interno, compila datos sobre la cooperación que ofrece y recibe Uruguay de cada una de las fuentes de cooperación presentes en el país, así como con aquellos a quienes ofrece su experiencia en diversas áreas.
 <https://goo.gl/ErjDmq> (reducido)



Iniciativas y Documentos relevantes

- **Publicaciones de la AUCI.** Este espacio virtual contiene diversas publicaciones de documentos, boletines, informes y presentaciones sobre la gestión de la cooperación uruguaya realizados por AUCI desde su creación en 2010.
 <https://goo.gl/QpVzar> (reducido)



Cooperación Sur-Sur en cifras¹

Rol: receptor

36 Proyectos
04 Acciones

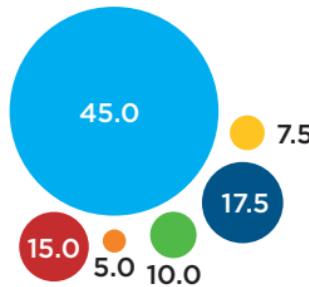
Rol: oferente

41 Proyectos
13 Acciones

Dimensión sectorial (porcentajes)

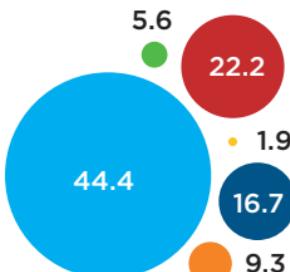
Rol: receptor

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



Rol: oferente

- Social
- Fortalecimiento institucional
- Sectores productivos
- Infraestructura y servicios
- Medio ambiente
- Otros



1/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 47-48, 230-231)



Principales socios Cooperación Bilateral

Rol: receptor

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



11 Brasil, 08 México, 05 Argentina | Colombia | Chile, 02 Costa Rica | Cuba | Ecuador

Rol: oferente

Número de iniciativas por país

1-5

6-10

11-15

16-20

21 +



08 Costa Rica, 07 México, 06 Paraguay, 05 Bolivia | Colombia | El Salvador, 04 Argentina, 03 Ecuador, 02 Chile | Cuba | República Dominicana | Varios, 01 Brasil | Panamá | Perú



Cooperación triangular en cifras²

Rol: primer oferente

1° Ofreciente	2° Ofreciente	Receptor
10 Uruguay	02 España	03 Perú
	02 Países Bajos	02 Bolivia
	01 Francia	01 El Salvador
	01 Japón	01 Panamá
	01 UNICEF	01 Paraguay
	01 BM	01 Varios
	01 CIAT	01 Varios Caribe No Iberoamericanos
	01 IICA	



Contactos

- **Felipe Ortiz de Taranco**
Subdirector
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
Teléfono: +598 2 150 3468
Email: fortiz@auci.gub.uy
- **Andrea Castrillo**
Responsable de Cooperación Sur-Sur
Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
Teléfono: +598 2 150 3462
Email: acastrillo@auci.gub.uy

2/ Informe de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2016, SEGIB, (Pag. 166 – 173, 232)

Chile Colombia Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Espana
Uruguay Argentina Bolivia Brasil Chile Colombia Costa Rica
Portugal Republica Dominicana Uruguay Argentina Bolivia
Agua Panamá Paraguay Perú Portugal República Dominicana
mala Honduras México Nicaragua Panamá Paraguay Perú
Hor El Salvador España Guatemala Honduras México Nic



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



PROGRAMA IBEROAMERICANO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
**COOPERACIÓN
SUR - SUR**

- 📍 Calle El Pedregal, Boulevard Cancillería
Edificio 4, Planta Baja, Ciudad Merlot,
Antiguo Cuscatlán. El Salvador
- 🌐 www.cooperacionsursur.org
- 📞 (503) 2237-5669/-5670/ (503) 2231-1225
- 🐦 www.twitter.com/PIFCSS
- 🌐 www.facebook.com/CooperacionSurSur
- 📺 www.youtube.com/user/CooperacionSurSur
- 🔗 www.linkedin.com/company/cooperacionsursur